

**CALIBÁN Y LA BRUJA: UNA LECTURA FEMINISTA AL DESARROLLO DEL
ENTORNO CAPITALISTA NEOLIBERAL CONTEMPORÁNEO A PARTIR DE SU
GÉNESIS, LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA FEUDALISTA AL CAPITALISTA.**

MARÍA CAMILA CÁRDENAS CALDERÓN

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA
2020**

**CALIBÁN Y LA BRUJA: UNA LECTURA FEMINISTA AL DESARROLLO DEL
ENTORNO CAPITALISTA NEOLIBERAL CONTEMPORÁNEO A PARTIR DE SU
GÉNESIS, LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA FEUDALISTA AL CAPITALISTA.**

MARÍA CAMILA CÁRDENAS CALDERÓN

Artículo académico para optar al título de Filósofa

Director

Javier Orlando Aguirre Román

Doctor en Filosofía

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE FILOSOFÍA

BUCARAMANGA

2020

Contenido

INTRODUCCIÓN	8
1. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TEORÍA CRÍTICA FEMINISTA.....	13
2. ANÁLISIS DE LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA EN EL MARCO DEL SISTEMA CAPITALISTA DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA, POR LA FILÓSOFA SILVIA FEDERICI EN SU OBRA CALIBÁN Y LA BRUJA: MUJERES, CUERPO Y ACUMULACIÓN ORIGINARIA.....	32
3. CONCLUSIONES.....	57
BIBLIOGRAFÍA.....	60

RESUMEN

TÍTULO: Calibán y la bruja: una lectura feminista al desarrollo del entorno capitalista neoliberal contemporáneo a partir de su génesis, la transición del sistema feudalista al capitalista¹

AUTOR: María Camila Cárdenas Calderón²

PALABRAS CLAVES: Feminismo, opresión, capitalismo, producción, reproducción

DESCRIPCIÓN:

El artículo académico se centra en la trayectoria histórica del feminismo, desde sus raíces ilustradas hasta su estado contemporáneo a partir de la obra *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, de las filósofas Elena Beltrán, Virginia Maquieira, Silvina Álvarez y Cristina Sánchez. A su vez, se realiza un análisis al periodo histórico específico en la Europa de los siglos XVI y XVII donde tiene lugar la transición del sistema feudalista al capitalista, a los fenómenos que acarrearán tal crisis y el lugar de las mujeres en todo este proceso, desde la filósofa italiana Silvia Federici a partir de su obra *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Todo ello en miras a entender el movimiento feminista como un proceso históricamente construido, donde además de brindar un marco epistemológico y teórico concreto, permite a partir de la conciencia crítica que le es propia, hacer visibles estructuras de dominación latentes que en muchas ocasiones la historia pasa por alto, permitiéndonos releer la historia de la lucha de clases, desde un sujeto social invisibilizado pero fundamental para la estabilidad de la disciplina capitalista: las mujeres. Así, a partir del análisis de este periodo histórico concreto que moldea la posición de la mujer en el mundo contemporáneo, se examina el papel protagónico de las mujeres en el proceso de acumulación capitalista a partir de su labor central: la producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

¹ Proyecto de grado.

² Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de filosofía. Director: Doctor Javier Orlando Aguirre Román.

ABSTRACT

TITLE: Caliban and the witch: a feminist reading on the development of the contemporary neoliberal capitalist environment from its genesis, the transition from feudalism to the capitalist system³

AUTHOR: María Camila Cárdenas Calderón⁴

KEY WORDS: Feminism, oppression, capitalism, production, reproduction.

DESCRIPTION:

The academic focuses on the historical trajectory of feminism, from its illustrated roots to its contemporary state since the work *Feminisms. Contemporary Theoretical Debates*, from the philosophers Elena Beltrán, Virginia Maquieira, Silvina Álvarez and Cristina Sánchez. At the same time, an analysis of the specific historical period in the XVI and XVII century Europe is realized, where the transition from feudalism system to the capitalist one takes place, to the phenomena that entail such crisis and women place all this process, from the Italian philosopher Silvia Federici as from her work *Caliban and the witch. Women, body and originative accumulation*. All of that point to understanding the feminist movement as a process historically constructed, whereat besides of an epistemological and theoretical concrete framework, allows as of the critical consciousness that it's its own, make visible structures of latent domination that in many occasions the history overlooks, allowing us to reread the history of classes struggles, from an invisible social subject but fundamental to the capitalist's discipline stability: women. That way, as of the analysis of this concrete historical period that shapes the position of women in the process of capitalist accumulation starting with their central labor: the production and reproduction of workforce.

³ Degree Project

⁴ Human Sciences Department. Philosophy School. Director: Doctor Javier Orlando Aguirre Román.

INTRODUCCIÓN

El feminismo, más que figurar como otra alternativa teórica que brinda marcos epistemológicos y líneas concretas de pensamiento, ha ido tomando un lugar especial en la historia, a saber, se sitúa ahora como teoría crítica, en donde además de reproducir un discurso a partir del concepto político de la igualdad en miras a la paridad de derechos entre los sexos; expone y visibiliza las trabas, contradicciones y tensiones que encierran dichos discursos en cada vindicación en particular, para, de esta forma iniciar la construcción de un proyecto emancipador desde lo tangible, desde la práctica social. De esta manera, expone e intenta crear conciencia de nuevas formas de actuar en la *praxis*, encaminadas siempre al logro de la igualdad entre hombres y mujeres, para una transformación de la relación entre los sexos de manera efectiva.

Es por esto importante entender la trayectoria histórica del feminismo, desde sus inicios en el siglo XVIII hasta la actualidad, como un proceso colectivo históricamente construido, en donde las reclamaciones de justicia de las sociedades democráticas en cada paradigma histórico concreto, han exigido desde la Ilustración, una emancipación verdaderamente universal, un equilibrio ecuménico en la vida social.

En la presente investigación, en un primer momento y de manera específica, tiene lugar el estudio genealógico de los fundamentos especulativos argumentales que han envuelto la teoría feminista desde su nacimiento hasta la actualidad, pues contextualizar el marco conceptual sobre el que emerge este movimiento, sentará las bases de la teoría feminista contemporánea. El Siglo de las Luces, que en este caso delimita la vindicación ilustrada que tiene como panorama formal y ético la idea de la igualdad, permite comprender cómo a partir de esa primera ola de argumentación y activismo feminista se han ido moldeando demandas de alcance más profundo en la evolución de este movimiento que se ajustan a cada paradigma en específico, pues lo que en un primer momento inició como reivindicación de ciertos derechos, la individualidad y sobretodo, el reconocimiento

de la figura femenina como sujeto civil autónomo y racional capaz de labrar su propio rumbo; fue cimiento fundamental por el que contemporáneamente a pesar de la diversidad de expresiones y demandas feministas, lo que se reclama en últimas es la libertad de la mujer para la construcción de su identidad. Por esta razón en el primer capítulo se aborda el feminismo desde su génesis hasta los debates teóricos contemporáneos y los procesos que se llevaron en cada época para que hoy en día se consolide como la teoría más importante en la transformación de circunstancias que posibilitan la desigualdad de las mujeres frente a los hombres.

Sin embargo, aún a pesar de todo este proceso histórico evolutivo de lucha por igualdad entre los sexos, puede observarse cómo aun hoy en día las mujeres se mantienen en una posición inferior y devaluada respecto a los hombres. En un sistema capitalista neoliberal que trae consigo la maquinización del hombre, su deshumanización y cosificación al emparejarlo a un llano artilugio para la producción, donde se da una explotación del hombre por el hombre con fines meramente económicos, casi que naturalmente se da para la mujer, una doble opresión; pues, además de estar sujeta al dominio del hombre que desde la esfera familiar se posiciona por encima suyo y la controla muchos de los múltiples roles sociales que encarna, su cuerpo representa ahora también un instrumento y servicio directo para la acumulación capitalista, base fundamental para la estabilidad y propagación de dicho sistema.

Se hace por ello casi necesario retomar la lectura de la italiana Silvia Federici, a la fuente de la explotación social y económica de la que la mujer es víctima, que paralelamente se presenta con la implantación de tal sistema económico, la crisis feudal y la transición de ambos sistemas con las múltiples variables que dieron paso a esta metamorfosis; para, de esta manera, en una observación minuciosa del papel que desempeña allí la figura femenina en esa transición al sistema capitalista, reflexionar, desde su postura, sobre el impacto de los diversos fenómenos violentos en los cuales ella siempre es objeto; los cuales investiga de

una manera muy particular e interesante en su obra *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* y concreta como: la cacería de brujas y la confinación de la mujer al trabajo reproductivo, en su condición actual. En este sentido, es importante comprender que en este periodo de tiempo las mujeres además de soportar la crisis política, sus consecuencias y los conflictos sociales que trajo la adaptación del nuevo sistema al ser mujeres y proletarias, quedaron también supeditadas a la esfera privada por premisas naturalistas y condiciones no asalariadas, donde es obligada, de manera latente, a ser herramienta para la producción y reproducción de mano de obra y fuerza de trabajo desde la mecanización de su cuerpo, objetivo base en el que se ejecutan múltiples mecanismos de poder.

La investigadora, escritora, profesora, filósofa y activista feminista italo-estadounidense nacida en Parma en abril de 1942, ha dedicado gran parte de su vida intelectual al estudio del trabajo reproductivo y doméstico no mancomunado de las mujeres sobre el que el poder capitalista y patriarcal se despliega y sienta sus bases para su expansión y efectividad. Su protagónico papel como promotora y organizadora de lo que en los años setenta fueron las populares campañas por la reivindicación de una retribución económica para el trabajo doméstico ejercido por las mujeres (*Wages for Housework*); permite que, para inicios de esa misma década, junto a teóricas como Mariarosa Dalla Costa y Selma James, fundaran el International Feminist Collective, movimiento que congregó una coalición global de grupos feministas; donde tiene paso la desafiante y revolucionaria demanda de soberanía económica para las mujeres en la esencial función de la reproducción social. En 1967 viaja a Estados Unidos a estudiar filosofía, país donde además aún se mantiene. En la década de los ochenta ejerce como educadora en la Universidad de Port Harcourt en Nigeria, donde también fue parte fundamental del Midnight Notes Collective y cofundadora del Committee for Academic Freedom in Africa (CAFA), organismo de soporte a las querrelas de estudiantes y profesores frente a las adaptaciones estructurales de las economías que incurrían

directamente sobre los gobiernos formativos. Entre 1991 y 2003 fue nombrada coeditora del CAFA Bulletin. En 1945 cooperó para la fundación del proyecto contra la liquidación de la RPA (Radical Philosophy Association). De 1987 a 2005 fue docente de estudios internacionales, estudios de mujeres y filosofía política en la Universidad Hofstra de Nueva York, donde en la actualidad es catedrática emérita de la misma institución. Bajo este contexto y su extensa trayectoria empírica e intelectual, tienen lugar tres de sus investigaciones más distinguidas: *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (2004), *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (2013) y *El patriarcado del salario* (2013), a partir del cual nos serviremos, en el caso de su primera obra, para hacer una reflexión sobre la historia de las mujeres, su desigualdad y opresión, el patriarcado, el trabajo doméstico, la producción y reproducción dentro de los cánones del despliegue capitalista en la Europa de los siglos XVI y XVII.

Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria, obra reconocida en la élite intelectual en la medida en que despertó elogios de los críticos y fue, en su momento, objeto de debate tanto en las esferas académicas como de activistas, pues aportaba una imagen amplia, legible e históricamente precisa de las confluencias del patriarcado, el capitalismo, el colonialismo y la violencia entre los siglos XV y XVIII; tiene también un papel crucial reformatorio tanto en los análisis marxistas del periodo primitivo de acumulación que dejan fuera la variable de género, como al discurso intelectual de la biopolítica, donde se ignoran fenómenos fundamentales como la brujería de los siglos XVI y XVII, componente importante para comprender la hecatombe sistemática del poderío de las mujeres sobre la reproducción biológica y social; proceso además esencial para comprender la génesis de lo que evolucionará hasta los cercamientos y la colonización, donde también se gestó el escenario propicio para el concerniente origen propiamente dicho, del Estado moderno.

De esta manera y bajo la rigurosa investigación de la italiana, en la segunda parte de esta investigación, retornamos a un contenido histórico específico donde, como lo expone la autora, se interseccionan distintas variables fundamentales para comprender la explotación de las mujeres tanto desde la implantación del capitalismo, como hasta hoy en día; donde la importancia radica principalmente en construir una genealogía propia que profundice y se detenga en esta particular categoría de explotación visibilizando estructuras ocultas de dominación y abuso, así como también en revivir, desde los distintos sujetos protagonistas de estas conflagraciones, la memoria histórica de una lucha de resistencia muchas veces ignorada por la historia, en donde en muchas ocasiones, se olvida este margen histórico en el cual el patriarcado responde de manera más violenta y se vale de estrategias políticas de persecución, cercamientos, empobrecimiento y segregación para consolidarse de manera estructural junto a un sistema económico con una disciplina social consolidada como hegemonía dominante; para, de esta forma, visibilizar la manera en que el proletariado europeo y las mujeres resistieron a su llegada.

1. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TEORÍA CRÍTICA FEMINISTA.

Si bien desde la tan popular *Querelle des femmes* (s. XIV) se esbozaban rasgos discursivos con interés en la igualdad entre géneros; la tradición feminista como teoría crítica se remonta al siglo XVIII, etapa histórica conocida como la Ilustración, intervalo donde se estructuró un proyecto mucho más transgresor, práctico, vindicador e inclusivo para, y por parte del segundo sexo, el cual desde el discurso ilustrado democrático y cívico, era rechazado. Pese a que el cuadro normativo ilustrado tenía como premisa la idea universal de igualdad, la emancipación individual, epistemológica y política, donde cada sujeto racional y autónomo poseía derechos naturales en función a ente actor miembro de una comunidad, titulada ahora poseedora de la soberanía⁵; sin duda alguna, dentro de este paradigma no había lugar para el sexo femenino, pues dentro de esta redefinición del hombre como ser cívico: “ser ciudadano, (...) significaba un reconocimiento por parte del Estado de unos derechos –civiles y políticos-, la presencia efectiva en el espacio público y la participación plena en él por medio del ejercicio de los derechos políticos, esto es, el derecho al voto.”⁶, privilegio del que hasta el momento no gozaba este segundo sexo, pues, debido a la concepción normalizada de una desigualdad de orden “natural” en donde la mujer es biológicamente menos fuerte y heterodesignada por la división sexual del trabajo con base a esta diferencia física en la esfera doméstica; se legitima su subestimación y exclusión del pacto político, del ámbito público, de la ciudadanía y de su derecho a ser partícipe de la misma: el sufragio.

Poullain de la Barre, filósofo subscrito en la filosofía del Barroco, abre desde su anticipado discurso, un tronco de razonamientos más sólidos y secularizados,

⁵ “La doctrina del contrato social encuentra su razón de ser en el alcance de una justificación del poder, de la sociedad y del derecho que responda a las exigencias de la nueva sociedad emergente, individualista y racionalista, esto es, a los intereses de la creciente burguesía. A finales del XVIII el pacto que origina la autoridad ya no se plantea como un *pactum subjectionis* -éste sería el caso del contrato en Hobbes- mediante el cual unos individuos se someten a la voluntad de un tercero, sino, como predica Rousseau, un *pactum unionis*, en el que el pueblo es ahora titular de la soberanía.” BELTRÁN, E., MAQUIEIRA, V., ÁLVAREZ, S. and SÁNCHEZ, C. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial. Madrid, España, 2008. p. 19

⁶ *Ibíd.*, p. 20

donde además de atribuir cánones de racionalidad a ambos sexos⁷, “critica especialmente el arraigo de los prejuicios y propugna el acceso al saber a las mujeres como remedio a la desigualdad y como parte del camino hacia el progreso(...)”⁸ pretensión que lograría años más adelante, estructurar la vindicación universal de la equidad para todos los sujetos sin distinción alguna, y la visibilización de la relevancia cívica del acceso a la educación como proceder para la comunidad, pilares fundamentales de la modernidad. Así, pues, ante ese contexto conceptual de marginación, bajo la perspectiva de Muñoz: “Las ilustradas reivindicarán la inclusión de las mujeres en los principios intelectuales universalistas que la Ilustración mantenía: la universalidad de la razón, la emancipación de los prejuicios, la aplicación del principio de igualdad y la idea de progreso”⁹ poniendo de relieve las discrepancias y contrariedades presentes en el tan prestigioso proyecto ilustrado.

Sin embargo, esta reivindicación de principios ilustrados aplicados a la humanidad entera, no es inmediata; durante los siglos XVII y XVIII el acaecimiento y extensión de salones y clubes literarios y políticos a lo largo de varias ciudades europeas, marca la primera transgresión de la heterodesignada conducta social femenina en la sociedad, y la aproximación más cercana de éstas, hasta el momento, a la esfera pública. Tales espacios, ubicados en los hogares de mujeres burguesas y aristócratas, donde se reunían distintas colectividades especializadas en múltiples saberes intelectuales, sociales, políticos, filosóficos, artísticos y culturales, funcionaban además, como escenarios mediatos entre lo público y lo privado, pues a partir de la crítica del enclaustramiento de las mujeres al espacio doméstico, el desafiante apoyo a la paridad de derechos, la sana expresión tanto

⁷ En dos de sus grandes obras, amplía los cánones de racionalidad y el concepto cartesiano de *Bons sens* hasta el género femenino, además en ellas “se extraen con una lógica impecable, las derivaciones en relación con los derechos de las mujeres, de la lucha cartesiana contra el prejuicio, el argumento basado en la autoridad, la costumbre y la tradición. Sobre estas bases (...) se argumentan vindicaciones feministas como la del sacerdocio, el ejercicio de la judicatura, del poder político, el desempeño de las cátedras universitarias, el acceso a los altos cargos del ejército: todo ello apoyado, en suma, en una educación totalmente igualitaria.” AMORÓS, Celia. *El feminismo: senda no transitada de la Ilustración*. Universidad Complutense. Madrid, España, 1990. p. 139

⁸ BELTRÁN, E., MAQUIEIRA, V., ÁLVAREZ, S. and SÁNCHEZ, C. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial. Madrid, España, 2008. p. 18

⁹ *Ibíd.*, p.17

su sexualidad, como de sus posturas epistemológicas y político-culturales simultaneas, llevaría a la creación de sociedades y confederaciones más sólidas y organizadas¹⁰, donde el debate acerca de la ciudadanía femenina alcanzaría escenarios y consecuciones prácticas, una visualización pública del problema en pro de su inclusión.

Luego de tal impacto en la escena pública, dados estos nuevos referentes, se concedieron los espacios necesarios para las reivindicaciones femeninas en Europa, las cuales se construyeron primordialmente en interés a: “derecho a la educación, el derecho al trabajo, los derechos matrimoniales y respecto a los hijos, y por último, el derecho al voto.”¹¹, peticiones ya no como neto e individual objeto de sujeción, sino como colectivo consciente de sus derechos políticos, propios de la ciudadanía autónoma y racional, como sujetos particularmente cívicos. Sin embargo, sólo hasta mitad del siglo XX, son reconocidas, al menos formalmente, como ciudadanas “de pleno derecho”, con el legítimo derecho al voto.

Estatutariamente se observaban adelantos en el tópico de derechos de las mujeres¹², no obstante, en la Constitución francesa de 1791, se seguía diferenciando por naturalezas (activa y pasiva), la disparidad entre los sexos. Y es justamente, frente a esta exclusión, donde Olympe de Gouges, reafirma el quehacer político de la mujer frente a una declaración lingüísticamente excluyente, criticando la aparente universalidad del concepto “hombre”, que encierra únicamente intereses de tal grupo determinado y los universaliza, minimizando las demás colectividades. Mary Wollstonecraft, quien continúa por la misma línea y finaliza con este periodo vindicatorio europeo; modela lo que será el debate feminista del siglo XIX, enfatizando en la individualidad y autonomía de la mujer, el reconocimiento y amparo de sus derechos, sentimientos y experiencias humanas,

¹⁰ “tales como la *Confederación de Amigas de la Verdad*, creada por Etta Palm, o la *Asociación de Mujeres Republicanas Revolucionarias*.” *Ibid.*, p. 26

¹¹ *Ibid.*, p. 29.

¹² “Los textos constitucionales del momento recogieron algunos avances en materia de derechos de las mujeres. Así, la Constitución Francesa de 1791 fijó la igualdad de mayoría de edad para hombres y mujeres a los veintiún años y declaró el matrimonio como un contrato civil. La ley de 1790 abolía el derecho de primogenitura masculino, y la ley de 1792 admitía el divorcio en pie de igualdad de ambos cónyuges. En 1793, en el primer proyecto de Código Civil, la madre puede ejercer la patria potestad en las mismas condiciones que el padre.” *Ibid.*, p. 30

la amplitud de la capacidad racional a todo el género humano y el papel decisivo de la educación en el desarrollo y represión de tales capacidades, para la edificación de la identidad femenina como asunto político, como medio de empoderamiento desde lo que a cada una le es propio. Al respecto de tal propuesta educativa de dicha autora, Sánchez manifiesta que: “La mejor educación para las mujeres será aquella que les permita desarrollarse como individuos, «que se cultive su espíritu, que se les ofrezcan principios sublimes y saludables y que tomen conciencia de su dignidad, reconociéndose a sí mismas como seres que sólo dependen de Dios»”¹³, y así, desde la apelación al argumento clave del universalismo ético, Wollstonecraft perfila un desarrollo teórico mucho más autónomo, crítico y estructurado para el feminismo de las siguientes décadas.

Ahora bien, aunque en el escenario revolucionario francés se alcanzaron progresos visibles en el ámbito reivindicativo y argumental en materia de derechos de la mujer dentro de un estadio determinado; paralelamente, en Estados Unidos encontramos un desarrollo feminista mucho más radical y diverso en distintos aspectos, pues la diferencia de principios políticos y sociales de este país, permitió un rápido y exitoso convenio entre las demandas del feminismo norteamericano por una parte, y su respectivo gobierno, por la otra. Veamos. Además de que cuantitativamente se observa mayor participación social dado a las alianzas que se conforman con los distintos movimientos sociales de la época¹⁴, ante un panorama con exclusiones raciales, sexuales y étnicas, los debates son mucho más profundos, pues “las americanas (...) plantearán sus reivindicaciones no (...) como un fin en sí mismo, (...) sino como un medio para otros fines: el abolicionismo o la reforma moral de la sociedad.”¹⁵, todo esto en miras a la efectividad del principio político republicano del cual se regían: el afincamiento del

¹³ *Ibíd.*, p. 34.

¹⁴ “El movimiento de mujeres en Estados Unidos de caracteriza por cimentar sus raíces en otros movimientos sociales, tales como el movimiento abolicionista y el movimiento de reforma social. (...) podemos señalar también otros movimientos que coadyudaron a la existencia de un movimiento de mujeres y sin los cuales éste no hubiese sido posible: el movimiento religioso y el movimiento abolicionista.” *Ibíd.*, p. 36-38

¹⁵ *Ibíd.*, p. 36.

poder en la nación como mayor autoridad. En medio de la construcción de identidades que establece todo pacto político de acuerdo con sus participantes y la imposición de valores a cada persona que esto acarrea, esta concepción republicana transgrede tales imposiciones pretendiendo incluir (por participación y asociacionismo) a cada colectivo en la actividad política, extendiendo la idea de acceso a la escena pública y el sufragio, a toda la comunidad. Todo esto, a la par con el movimiento religioso y abolicionista, donde la exigencia de una reforma moral para el perfeccionamiento individual y la extensión del derecho de justicia a todas las personas, traería consigo en un segundo estadio, el acceso a la educación femenina, la posibilidad de independencia laboral respecto a sus maridos, el desarrollo de sus capacidades y con esto, la exitosa participación suya en el escenario público, su activismo social.

No obstante, la confederación abolicionismo-sufragismo fracasó¹⁶; luego el feminismo tuvo que reinventarse como movimiento político independiente enfocado especial y únicamente en los derechos femeninos, dando paso así a *La Declaración de Sentimientos* de Seneca Falls (1848), donde además de reclamar, por medio de resoluciones, la igualdad de derechos humanos que por ley iusnaturalista a ellas correspondía, la emancipación de autoridad patriarcal de la que eran víctimas, y el acceso a los distintos “privilegios” que la escena pública suponía; se abre campo también a debates de temas que atañían necesariamente al feminismo mismo y que hasta el momento, no eran abordados: la visibilización de la mujer de color dentro de este movimiento, el quiebre de la universal figura de mujer expuesta por las sufragistas, los argumentos pro templanza donde tiene lugar la lucha contra la violencia doméstica, la prostitución, el empleo espontáneo de anticonceptivos y por tanto, el control del cuerpo y su politización; aunque, es finalmente con el impulso que supone la propuesta de aplicación de principios

¹⁶ “Aunque el discurso abolicionista y sufragista presentaban la misma raíz –la aplicación estricta de la idea de igualdad universal–, la práctica política mostraba derroteros dispares y enfrentados a causa de las relaciones de género. (...) Las ya tensas relaciones entre los líderes abolicionistas y las partidarias del sufragio se rompieron definitivamente en 1840 con motivo de la celebración en Londres de la *Convención Antiesclavista Mundial* (...) con la connivencia de la mayoría de líderes allí reunidos, no les permitieron participar en la convención. Este rechazo acabó de despertar las conciencias de las hasta entonces aliadas en la causa abolicionista.” *Ibid.*, p. 42.

liberales utilitaristas a toda la población, planteada por John Stuart Mill, con la consideración de la libertad y autonomía adaptado a la posición de las féminas, que se da paso a “la aprobación de la Enmienda Decimonovena, en 1920, cuando las mujeres –blancas y negras- obtuvieron el derecho al voto en Estados Unidos.”¹⁷

Ahora bien, ante el nuevo escenario sociopolítico que representa el marco de la revolución industrial, la transición de sistema de producción feudal al capitalista, el surgimiento del socialismo como doctrina antagónica al capital donde se propone el manejo colectivo de los mecanismos de producción, y, la incorporación de la mujer al campo laboral (fábricas industriales) tanto en Estados Unidos como en Europa surge la necesidad de visibilizar una nueva figura política emergente femenina: la mujer obrera, la cual representaba un conflicto mayor al estar inscrita en ambas esferas sociales y ser triplemente oprimida: propiedad privada, matrimonio y división sexual del trabajo, las cuales eran sin duda, las bases principales de su vejación; despotismo que debía ser criticado en un debate independiente, pues a pesar de que la explotación económica fuera igual a la que soportaba el hombre proletario, la subordinación ante la desigualdad salarial, familiar y/o de género, era acuciante. La formalidad de “igualdad” alcanzada por el sufragio, que finalmente englobaba únicamente los intereses de las mujeres de clase media, no era suficiente; esta discusión requería nuevas estrategias políticas compuestas, donde el objetivo último fuera, necesariamente, una reivindicación real y no sólo formal, sino enfocada en términos económicos, para una modificación social absoluta y eficaz.¹⁸

De esta forma, se empieza a perfilar lo que en el próximo siglo a mediados de los setenta y ochenta, serían los feminismos socialista y radical, pues bajo las tesis de Alexandra Kollontai y Emma Goldman, en sus aproximaciones a temáticas como la igualdad salarial, la legalidad del aborto, los derechos sexuales y reproductivos la distribución de la labor doméstica, y sobre todo, el autocontrol del cuerpo, la

¹⁷ *Ibíd.*, p.48.

¹⁸ *Cf. Ibíd.*, p. 61

politización de la sexualidad y la libre elección de ésta, se configuran ya argumentos y demandas, desde un movimiento mucho más consiente y firme en cuanto a sus intereses, derechos y deberes sexuales y reproductivos; reflexiones esenciales en debates póstumos para la idea completa de emancipación. Sin dejar de lado, por supuesto, el imprescindible aporte de la francesa Simone de Beauvoir, quien configura anticipadamente, a la par de la aprobación del derecho al voto en Francia en 1945, desde su teoría explicativa interdisciplinar de la opresión de la mujer a partir del concepto de otredad como categoría cultural constructiva de identidad femenina, los ideales y el nuevo enfoque de la investigación feminista, pues como ya se mencionó, si bien ya formalmente contaban con reconocimiento como sujetos de pleno derecho, el camino hacia la verdadera igualdad era aún bastante arduo y debía abarcarse desde nuevas perspectivas, en particular, la perspectiva de género.

Mientras tanto y tras la crisis en los distintos aspectos que acarreó la adopción del sistema capitalista en Estados Unidos, la consecuente lucha por abolir el sexismo, racismo, clasismo e imperialismo como tal, da lugar a distintos movimientos sociales emergentes de protesta agrupados bajo la organización más conocida de la época, designada como *The Movement*, movimiento asentado en la nueva izquierda, que aunque bien, permitió un desarrollo político femenino más afianzado al incluirlas en su militancia, distaba de ser un movimiento completo que cobijara la totalidad de intereses sociales, pues a pesar de ser grupos de izquierda críticos ante exclusiones de orden clasista o racial, presentaban una discriminación sexual casi estructural: tanto teórica, práctica y orgánicamente el sexismo estaba implícito en su orden. Así, y luego de sus tantas fisuras, se dio lugar a la consolidación de lo que sería la segunda ola del feminismo, en donde la independencia, la organización, la argumentación y la politización de experiencias cotidianas, producirían un nuevo enfoque sobre la situación de la mujer, nuevas reflexiones paradigmáticas ante «el malestar que no tiene nombre»¹⁹, pues, es a partir del estudio de la problemática de lo privado, de los cimientos de la opresión

¹⁹ A propósito de Betty Friedan., Cf. *Ibíd.*, p. 77

y la idea de liberación de la mujer, donde se establece este nuevo marco de investigación.

A partir de la desvinculación del movimiento feminista de esta primera y poderosa organización, en 1967 se fracciona por completo dicho colectivo, donde surgen diversos grupos con distintas denominaciones y postulados, como luchas y reivindicaciones heterogéneas; desde desencuentros ante las denominadas «sufragistas», hasta discordes premisas acerca del origen de la opresión; pero es, justamente, dicho fraccionamiento del debate, lo que permite, en primer lugar identificar la diferencia de mecanismos y estrategias utilizadas para alcanzar una revolución social, pues a pesar de sus discrepancias el objetivo común para cada grupo era, como su nombre lo advertía: la liberación de la mujer²⁰.

En segundo lugar, nos facilita entender la genealogía de lo que hasta hoy en día se mantiene como feminismos plurales, donde la diversidad ideológica e inclusiva, nos permite abarcar la realidad de las mujeres desde distintas perspectivas; pero sin duda, su mayor legado fue la invención de lo que serían los *grupos de autoconciencia*, pues “el propósito de estos grupos era «despertar la conciencia latente, que... todas las mujeres tenemos sobre nuestra opresión» para propiciar «la reinterpretación política de la propia vida» y poner las bases para su transformación.”²¹ Lo cual simbolizaba ya un enorme avance práctico, ya que, a pesar de que en el año 1975 se ven disueltos por diversos problemas en su mayoría estructurales; son comunidades que logran implementar nuevas esferas independientes, propias de una teoría política participativa desde el colectivo de mujeres mismo, donde la auto-organización, la expresión de experiencias particulares, el reconocimiento y estudio individual e identificación de la opresión cotidiana que a cada una sometía en espacios propicios para esto, amplía el paradigma hacia nuevos referentes de investigación, en los cuales, podría

²⁰ “A principios de los setenta distintos grupos en distintos países aparecían identificados bajo el denominador común Women’s Lib, y con ese nombre se identificaría en los medios de comunicación y para el público en general la lucha feminista de esos años.” *Ibíd.*, p. 80.

²¹ AMORÓS, C. and MIGUEL ÁLVAREZ, A. *Teoría feminista, de la ilustración a la globalización*. Tomo 1. Minerva Ediciones. Madrid, España, 2005., p. 72

desprenderse sin más, una reforma social visible, activa desde el actuar político mismo del segundo sexo y su propia conciencia de identidad.

Luego de la disolución y vitalidad que los grupos de autoconciencia representaron para el feminismo, reaparece a mediados de los sesenta, en primera instancia, una corriente feminista de raíz liberal, que mantiene un hilo continuo con las premisas ilustradas en cuanto al principio de igualdad, pero esta vez, bajo influencia de principios liberales y humanistas. Beltrán expresa al respecto:

Se atribuía al feminismo liberal todo aquello que definiría a una versión sin matices de un liberalismo de tipo clásico y tradicional: así la racionalidad, el carácter abstracto y la pretensión de universalidad, incidiendo además en temas como la importancia concedida a la idea de mérito o los problemas que plantea la distinción liberal entre lo público y lo privado.²²

Tal influjo liberal, permitía la apreciación de una reivindicación de la figura femenina en la escena pública para la paridad social bajo la política de los derechos individuales, pues la racionalidad liberal permitía el reconocimiento del sujeto femenino como ente semejante, libre y autónomo (conceptos claves para su emancipación) y por tanto, sujeto de derecho; donde además tendrían lugar cuestiones como “el derecho de autodeterminación, libertad de elección en caso de aborto, el derecho a acceder a la educación y una igualdad de oportunidades (...)”²³, en el cual, claramente, la igualdad social universal era el fin a obtener.

Empero, la consecución del derecho a la paridad era más compleja de lo que se suponía, pues la explotación, segregamiento y opresión eran problemas evidentes desde las relaciones íntimas básicas, comenzando en la familiar, hasta las grandes esferas sociales; Por lo tanto, era menester fundamentar mecanismos alternos para desintegrar estos sistemas invisibles de dominación. Betty Friedan, filósofa estadounidense reconocida por sus tesis respecto a la identidad femenina,

²² BELTRÁN, E., MAQUIEIRA, V., ÁLVAREZ, S. and SÁNCHEZ, C. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial. Madrid, España, 2008. p. 86

²³ *Ibíd.*, p. 87

que, a su vez, encaja con la línea liberal social, elabora un estudio sobre esta problemática, tomando como eje el impacto y la forma en que la guerra y como tal, el Estado, afectan la identidad y salud mental de las mujeres. Para estos años, el retroceso en los avances prácticos femeninos hasta ahora alcanzados, es evidente: además de la caída en el número de mujeres con ingreso a la educación superior, el aumento de mujeres jornaleras, de la tasa de natalidad, de los matrimonios prematuros, de la cosificación-deshumanización capitalista, y la falta de atención sobre estos tópicos, hay una absoluta sensación de malestar generalizada, la cual se desprende de una imposición del hogar como única alternativa y aspiración femenina, relegando su papel, nuevamente y desde una postura estructuralista, al hogar.

Aunque la solución que la misma Friedan propone se queda corta para prescindir este «problema sin nombre», puesto que fijar la atención sobre los problemas concernientes a la esfera privada, no garantizan la acción para una igualdad real, su obra representa un aporte práctico importantísimo, ya que además de cimentar la reavivación del movimiento feminista norteamericano, suscita la creación de organizaciones donde su objetivo primordial será anular las limitaciones legales que imposibilitan el acceso de la mujeres al ámbito público, en donde por medio de enmiendas, sentencias, derechos constitucionales e implementación de políticas de *acción afirmativa*, se logran demandas a favor de prerrogativas como el aborto, el dominio de natalidad, el uso libre de anticonceptivos, etc. Todo ello bajo la premisa de igualdad de oportunidades para una ciudadanía plena, lo cual influye también en debates de feminismos internacionales y contemporáneos sincrónicos.

No obstante, es la corriente feminista radical la que terminó imponiendo su perspectiva. Luego de la ineficacia práctica de postulados teóricos correspondientes a corrientes anteriores frente al panorama opresivo marginador de las mujeres, se funda en los Estados Unidos esta rama feminista, donde se denuncia y adjudica dicha desigualdad entre sexos a una “estructura de relaciones de poder entre hombres y mujeres, (...) que (...) responde fundamentalmente al

ejercicio de poder masculino presente en todos los contextos de la vida, públicos y privados.”²⁴, estructura que más adelante se designó como «patriarcado», “entendido éste como el sistema de dominación masculina que determina la subordinación de las mujeres.”²⁵

Entre la multitud de teóricas referentes a esta línea de razonamiento, las estadounidenses Kate Millet y Shulamith Firestone, sobresalen por su activismo teórico-práctico, al representar el desarrollo de las premisas revolucionarias bajo las que se desenvolvía esta corriente, aplicadas a la intervención sociopolítica por medio de distintos movimientos a los cuales estaban vinculadas; grupos que apuntaban siempre a la visibilización de la subordinación de la que eran víctimas, y englobaba: “tanto la opresión en el matrimonio como la opresión sexual a través de la prostitución, la pornografía, la falta de libertad para abortar, la desigualdad de derechos reales y la violencia sexual”²⁶ argumentos que renuevan por completo los instrumentos de análisis para la emancipación femenina, pues a través de estudios reinterpretaivos de la historia bajo la categoría de sexo y género, se generan vías alternas para la transformación de dicho sistema de dominio sexual. Para entender correctamente la amplitud del concepto patriarcado, debemos detenernos en el sentido de la palabra *género* y lo que esta nueva categoría conceptual implica. Aunque tal expresión aún no tiene lugar en este lapso de tiempo, Millet se vale de esta noción para fundamentar las raíces del sistema patriarcal, la cual definió como “la estructura de la personalidad conforme a la categoría sexual”²⁷, base esencial del éxito del patriarcado, pues, lejos de una concepción naturalista de la diferencia de sexos, este ejercicio de dominio masculino tiene lugar, según la autora, por causas socio-culturales, ya que es por la asignación de género (la cual aprehendemos de manera instructiva desde temprana edad, debido a la reproducción que estamentos religiosos, literarios, culturales, por medio de estereotipos establecen como normativa la cuestión de lo

²⁴ *Ibid.*, p. 104-105

²⁵ *Ibid.*, p. 105.

²⁶ *Ibid.*, p. 105

²⁷ *Ibid.*, p. 107

masculino), donde el rol de lo femenino queda supeditado a la voluntad masculina, a sus deseos y necesidades. Esta situación de sometimiento está tan inmersa a la estructura social, que, desde el hogar, desde la primera relación interpersonal, es donde asienta sus bases, y por empleo de tópicos como el uso de la fuerza (violencia sexual) y la sujeción económica, refuerza su cometido, imponiendo de forma interclasista esta organización de poder.

Por otro lado, encontramos autoras como Firestone, que asumen posiciones biológicas y naturalistas, y, aunque no niegan la cultura como elemento esencial en la edificación de la entidad patriarcal, reconocen las diferencias biológicas (y sus características funcionales) como fuente de la desigualdad sexual existente, pues “esta naturaleza biológica que ataría a las mujeres a su función reproductora, sumada a la estructura de la familia patriarcal, que somete a las mujeres, serían (...) factor de dominación.”²⁸ El ámbito familiar sigue siendo considerado dispositivo base para la reproducción abusiva de poder masculino, objeto de su propiedad, donde el varón se posiciona jerárquicamente por encima de quienes evidentemente, son por naturaleza, más endebles. Aunque esta explicación orgánica de la opresión suscitó diversas críticas básicamente por reproducir desde su narración los roles de género que critica, atenuando dicho determinismo natural, fueron vertientes que constituyen un feminismo que, como expresa Álvarez:

Tuvo la osadía de cuestionar muchos conceptos e ideas profundamente arraigados en la teoría política, en la sociología y en la psicología. Estas autoras (...) pusieron al descubierto los mecanismos de opresión presentes en las relaciones sexuales, en la familia, en la sociedad y en la política. (...) estas mujeres describieron el funcionamiento y la intencionalidad opresora de la división de roles en los distintos ámbitos públicos y privados y denunciaron muchos de los mitos sobre la feminidad y la masculinidad.²⁹

²⁸ *Ibíd.*, p.109

²⁹ *Ibíd.*, p.111

Además, esta pretensión de restauración teórica frente a la situación de violencia sexual, abriría camino a debates ulteriores que configurarían nuevas manifestaciones del feminismo, las cuales pertenecen a lo que en la teoría feminista contemporánea se conoce como feminismos de la diferencia, que serán abordados posteriormente.

Por otra parte, encontramos la tercera corriente que culminó con esta segunda ola del movimiento: el feminismo socialista. Esta línea de pensamiento surge ante el descontento frente a una de las principales teorías explicativas de dominación frente a las reformas sociales, políticas y económicas de esa época, la resurgente teoría marxista que si bien generará importantes progresos a través de las instituciones de izquierda que articula y la lectura histórica de las relaciones de poder que plantea, permea todo tipo de subordinación a la explotación de medios de producción económica y social capitalista, dejando de lado variables importantes en la concepción de la opresión como problema femenino, por lo cual esta doctrina “tiene sus raíces en la experiencia de la práctica política de las mujeres, en el intento de explicar por qué éstas y sus preocupaciones eran marginadas en las organizaciones de izquierda. De esa experiencia se pasaría a la explicación teórica de la subordinación”.³⁰ Así, pues, tomando como base el paradigma teórico marxista, la propuesta de esta perspectiva feminista giró en torno a una reinterpretación de este sistema aplicado al análisis de la opresión exclusivamente femenina, y, a partir de categorías económicas, de clase y de sexo, formularon un debate que de manera más amplia, explicó las bases estructurales de la fuente principal de la opresión de las mujeres.

El cimiento fundamental de sus argumentos radicó en las designadas *teorías del doble sistema*, las cuales, desde las dos grandes categorías analíticas (patriarcado y capitalismo), más otros elementos, permiten la deducción de explicaciones teóricas multicausales del origen de la opresión. La relación entre ambas categorías se presenta, o bien como entidades autónomas que se relacionan independientemente de manera psíquica y material en el sujeto pero

³⁰ *Ibid.*, p. 116

que actúan de manera separada, o como entidades interdependientes que se refuerzan y perpetúan conjuntamente, como lo expusieron autoras como Juliet Mitchell y Zillah Eisenstein, respectivamente. Sin embargo, es la postura de Heidi Hartmann, el máximo referente de explicación entre estas dos estructuras opresivas, pues según la autora, patriarcado y capital se alían de manera que, uno sirve de base para prolongación del otro y bajo el movimiento contiguo de una base material económica como de un sistema de sexo-género, ratifica su flexibilidad al expresar:

La base económica del patriarcado: el control del hombre sobre la fuerza del trabajo de la mujer (...) relación de dominación (que) atraviesa todas las clases sociales, razas y grupos étnicos (...). El patriarcado es así previo a la división de clases y es definido como «el conjunto de relaciones jerárquicas y de dominación entre hombres y mujeres, con una base material que es el control de los hombres sobre la fuerza de trabajo de las mujeres.»³¹

Control ejercido por lo que sería la *teoría del trabajo doméstico*, donde por la restricción de la sexualidad, su control y concepción de la reproducción como servicio o bien consumible, se constituiría la base fundamental del patriarcado. Aunque estas teorías suscitaron diversas críticas, al estar también limitadas a ciertas variables y explicaciones, las observaciones de la relación sistema económico-subordinación configuraron un aporte significativo para el debate de los nuevos feminismos. Desde esta perspectiva tiene lugar la explicación teórica de la filósofa Silvia Federici, feminista marxista ítalo-estadounidense contemporánea, que se encarga de estudiar el lugar de la mujer en la transición del feudalismo al capitalismo, explicación donde se fundamenta el segundo capítulo del presente artículo, pues, a pesar de que estas dos perspectivas teóricas analizaron la discriminación social y económica de las mujeres, quedaron baches abismales en conceptos como la producción y reproducción, el capitalismo, la mujer y su

³¹ *Ibid.*, p. 122

incidencia en la reproducción social y de fuerza de trabajo, en la historia de las relaciones capitalistas; elementos esenciales de estudio frente a los que puede construirse una lectura histórica feminista (otorgando al patriarcado una génesis y contenido histórico específico), a los cuales es necesario retornar, para así consolidar una alternativa sólida a la crisis capitalista permanente a la cual estamos confinados aun contemporáneamente y que tiene lugar en la Europa de los siglos XVI y XVII hasta la actualidad.

Si bien hoy en día en día las barreras legales y sociales en materia de la igualdad, aparentemente se han desmantelado, la coyuntura entre ambos sexos sigue siendo desequilibrada. Aún hoy en pleno siglo XXI en sociedades democráticas, la desigualdad sexual se propaga desde prácticas sociales cotidianas, imposibilitando un ejercicio pleno de la libertad y la legitimidad efectiva del principio de igualdad a toda la población. Y es justamente a partir de esta flaqueza donde acontece lo que será la tercer y aún vigente ola del feminismo, donde el reto sigue siendo identificar los elementos causales de la reproducción de tal desigualdad, entender de qué manera nos perjudica, para consecutivamente, precisar la técnica adecuada de intervención. Para esta nueva etapa, podemos identificar nuevos aportes teóricos, diferentes escisiones, diversos estándares de investigación y actuaciones feministas, que tienen lugar desde los ochenta hasta nuestros días y pueden distinguirse entre: feminismos de la igualdad, de la diferencia, lesbiano, psicoanalítico, los feminismos postmodernos, postcoloniales, postestructuralistas e institucionales.

Los denominados *feminismos de la igualdad* constituyen una relectura de lo que fueron los feminismos liberal, socialista, marxista, materialista y todos aquellos movimientos cuyo objeto radicaba en la ampliación de los derechos a la mujer, bajo la idea del sexo como elemento común e indiferenciado a toda la especie de manera universal. Respecto a Martine Fournier, De las Heras cita: “para las igualitaristas, llamadas también universalistas, todos los seres humanos son individuos iguales, y las diferencias que se observan en la sociedad son sólo la consecuencia de las relaciones de dominación afirmación. De modo que toda

afirmación de una especificidad femenina tiene el riesgo de favorecer la jerarquización entre los sexos.”³² Estos feminismos domesticados y su intento de universalización e inclusión de la mujer a moldes especialmente creados por hombres, suscitan una masculinización de lo femenino, un forzamiento a una adaptación a tales estructuras que lejos de procurar una transformación elemental, no solventa el problema ni modifica los vínculos entre ambos sexos. Sin embargo, precisamente la universalización de valores y actividades “exclusivamente femeninas”, contribuyen a la disolución de la imposición de identidades y sus respectivos roles de género, así como a la subversión y reestructuración de la metodología severamente dual abusiva de la que se vale el sistema patriarcal para perpetuar su poder; lo cual fundamentaría posteriores desarrollos políticos y teóricos que hasta el día de hoy tienen vigencia, contrastando una lectura contemporánea desde estos postulados.

Por el contrario, los *feminismos indómitos* o *de la diferencia*, sostienen como origen de la disparidad entre sexos, justamente, ese empeño de nivelación entre ambos en el intento de incorporación femenina en un proyecto exclusivamente impuesto por hombres, “las diferencialistas o esencialistas sostienen que existe una esencia específicamente femenina que justifica las diferencias de trato entre los dos sexos.”³³ Dentro de esta rama feminista, se distinguen feminismos de línea radical, cultural y postmoderna. El estudio de las relaciones de poder patriarcales desplegadas dentro de la esfera privada, la politización de la misma, y la acentuación de una opresión basada en el simple hecho de ser mujer, son el punto de partida según algunas teóricas, de lo que va a ser esta corriente que enfatiza en las diferencias anatómicas biológicas respecto al hombre, recalcando la figura dicotómica de la humanidad, la cual, lejos de ser causal de desigualdad puede reivindicarse y ser eje de liberación de las mujeres y su autónomo desarrollo de la identidad, lo cual, a su vez, daría paso al movimiento contemporáneamente conocido como *feminismo cultural*, el cual desde sus inicios

³² DE LAS HERAS AGUILERA, Samara. Una aproximación a las teorías feministas. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política. Madrid, España, 2008. p. 13

³³ *Ibid.*, p. 18

en los años 70 se apoya en la idea de la diferencia, apuntando sus investigaciones a “las mujeres como grupo y en la construcción de su identidad cultural, resaltando el valor de las características, los roles y las actitudes típicamente femeninas. (...) gran parte de los trabajos de las feministas culturales se realizan desde un enfoque psicológico.”³⁴

Figuras intelectuales sobresalientes, como Carol Gilligan y Nancy Chodorow, basan sus teorías en el estudio de elementos psicológicos de los que se vale el patriarcado para asignar roles y estereotipos sexuales de manera natural, implantando éticas morales diferentes en función al estatus sexual en el que cada persona se posiciona, lo cual abre paso a argumentos sobre la ética del cuidado y su manera de aprehenderlo de manera socialmente instruida, o implantada por el determinismo biológico para la construcción de la identidad femenina.

Desarrollos teóricos de origen francés e italiano sobre una idea radical de diferencia y construcción de identidades sociales, abren campo también a aproximaciones distintas de lo que implica el concepto de diferencia, pues “hablar de las mujeres como grupo, como conjunto con características e inquietudes semejantes, no responde a la compleja y plural realidad de las distintas mujeres.”³⁵

Dando paso así a una concepción de la mujer como un sujeto diverso, variado, compuesto también por identidades no hegemónicas como las lesbianas, negras, asiáticas, tercermundistas etc. Identidades que se organizaron y articularon sus voces para la construcción de feminismos en torno a sus intereses y reivindicaciones particulares, dejando fuera cualquier tipo de incompatibilidad y punto de opresión concreto.

De otro lado, encontramos el feminismo postmoderno, el cual “representa una radicalización de la idea de diferencia, es decir, el rechazo de la diferencia como categoría general capaz de involucrar a las mujeres frente a los varones. (...) se plantea la deconstrucción de las nociones generalizadoras y de la universalidad,

³⁴ *Ibid.*, p. 21

³⁵ *Ibid.*, p. 24-25

incluida la definición de mujer como sujeto único.”³⁶ A partir de lo anterior, se realiza una crítica a cualquier tipo de proyecto con pretensiones universalistas, con conclusiones generales, más aún a la noción universalizada de sujeto asentada en características homogéneas genéricas. Es un ejercicio de liberación epistemológica de los constreñimientos ilustrados que, aunque ha generado diversas críticas debido a su pretensión radical de objetividad que puede fragmentar los debates y conceptos feministas, puede generar, para otras autoras, la perspectiva de un nuevo paradigma enfocado en la crítica y análisis exhaustivo, componentes favorables para un feminismo más integral y culminante.

Finalmente, el enfoque en el despliegue práctico del patriarcado en su variedad de expresiones, (feminismo postestructural), las críticas al feminismo hegemónico (feminismo anticolonial) más la labor activista del feminismo institucional, y otra sinfín de expresiones feministas en la actualidad³⁷ permiten, desde nuevos factores analíticos, un estudio de manera integral del problema de la opresión de las mujeres; los cuales nos proporcionan objetos de investigación distintos, una pluralidad de discursos a partir de los cuales puede entenderse el feminismo como un fenómeno históricamente construido en el cual “la propuesta (...) continúa siendo muy simple: exige que las mujeres tengan libertad para definir por sí mismas su identidad, en lugar de que ésta sea definida, una y otra vez, por la cultura de la que forman parte y los hombres con los que conviven.”³⁸ Y aunque bien, este proceso es tan necesario en cuanto relato histórico que ha visibilizado la lucha por la igualdad que han llevado desde siempre las mujeres, brindando las herramientas para enfrentar los retos y discriminaciones que cada época trae consigo; es un camino inacabado. Contemporáneamente frente al sistema neoliberal y la globalización, vemos como debido a la expansión de las relaciones capitalistas y el mercado de trabajo, hay un retorno a coyunturas propias del

³⁶ *Ibid.*, p. 25

³⁷ “Existen otros feminismos derivados de diferentes corrientes de pensamiento, como el cristiano, el marxista, el libertario, el humanista, el ecofeminismo, el feminismo musulmán, el cyberfeminismo, el feminismo dialógico, el integral, el cultural, el separatista, el filosófico, el feminismo académico y los *lobbys* o grupos de presión, etc...” GUTIERREZ ESTEBAN, Prudencia., LUENGO GONZÁLEZ, María Rosa. *Los feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos*. Universidad de Extremadura. España. 2011. p.338

³⁸ *Ibid.*, p. 339

capitalismo primitivo: el cercamiento, la privatización, el extractivismo, la pauperización acrecentada, el abuso contra trabajadores e inmigrantes, la precarización laboral, el incremento de la violencia hacia las mujeres, son, entre otros, factores que envuelven y contradicen de manera anacrónica la sociedad. Es por ello necesario, repensar un análisis histórico y teórico del fenómeno fuente de dicha crisis: el capitalismo patriarcal enmarcado en un contexto histórico específico en sus unidades y estructurales originales, pues: “estudiar la génesis del capitalismo ha sido un paso obligatorio para (...) la construcción de una alternativa a la sociedad capitalista.”³⁹ Y, de esta forma, reavivar y visibilizar la memoria de la magna crónica de resistencia que desde el siglo XVI ha sido conducida por diversos actores sociales; para, desde una perspectiva feminista consiente, emprender una acción conjunta con miras a un prototipo de sociedad equitativo, igualitario, solidario, democrático, libre y sobretodo resistente.

³⁹ FEDERICI, Silvia. Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Editorial Traficantes de Sueños. Madrid. 2004. p. 21

2. ANÁLISIS DE LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA EN EL MARCO DEL SISTEMA CAPITALISTA DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA, POR LA FILÓSOFA SILVIA FEDERICI EN SU OBRA CALIBÁN Y LA BRUJA: MUJERES, CUERPO Y ACUMULACIÓN ORIGINARIA.

Para comprender la opresión y misoginia característica de la práctica institucional y la relación entre géneros de la que aún hoy en día la mujer es objeto, se hace necesario entender la historia de las mujeres ligada a la historia de sistemas concretos de explotación. En el presente capítulo, dado el retorno contemporáneo a diferentes elementos violentos inscritos en el proceso de acumulación capitalista, el enfoque estará en la tarea fundamental que allí desempeña la figura femenina: la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, bienes capitalistas primordiales para la productividad de dicho sistema. Es por esto esencial, en este segundo momento, analizar al patriarcado enmarcado en un contenido histórico determinado, tal y como lo propone la filósofa italiana Silvia Federici en su obra *Calibán y la bruja*, para, de esta forma, reconstruir las luchas con las que se ha resistido a la llegada de tal sistema económico y político; reinterpretar el análisis de la acumulación originaria en un sistema social de producción desde su génesis y así comprender teóricamente el papel del trabajo doméstico, la reorganización de la esfera familiar, la sexualidad, las relaciones entre hombres y mujeres, y sobre todo, la estrecha relación entre producción y reproducción en la Europa occidental de los siglos XVI y XVII que supuso el advenimiento de este sistema económico. Todo esto bajo el análisis de una perspectiva feminista; que, por otro lado, nos permite detallar sus implicaciones en la posición social de las mujeres a través del tiempo y en la producción de la fuerza de trabajo, tanto en el arribo del capitalismo como acontece hasta el día de hoy; para de esta forma, proponer una alternativa a la burocracia capitalista contemporánea.

Federici centra para tal análisis el fenómeno clave que osciló entre los siglos XVI y XVII: la cacería de brujas, pues dicha persecución juega un papel fundamental en

la transición y desarrollo del sistema capitalista, en la confinación al trabajo reproductivo de la mujer que supone la actual división sexual del trabajo, y, al ser el mayor despliegue de violencia y poder contra la mujer históricamente documentado representa también un cuadro histórico de un orden patriarcal más violento, donde su cuerpo reencarna el territorio principal de explotación y resistencia.

Inspirada en la obra *La Tempestad* de Shakespeare (1611), la italiana se vale de la figura de la bruja (Sycorax) madre del segundo personaje de la obra, Calibán, para figurar la representación de los sujetos fundamentales en esta investigación: las mujeres y el proletariado mundial, donde en este caso, la bruja toma un papel protagónico en escena en la medida en que representa aquí la personificación de un universo de individuos femeninos resistentes de manera atemporal e intercontinental que la lógica capitalista no ha sido capaz de exterminar. Esta metáfora, en el caso del presente capítulo, es fundamental para la reflexión sobre las mujeres y el disciplinamiento de su cuerpo encarnadas en la figura de la bruja, pues ésta representa también la manera en que hemos sido objeto de mecanismos violentos por los cuales se buscó la domesticación de la mujer, se hurtaron saberes que otorgaban autoridad en el parto, se transformó la maternidad en trabajo forzado, se desvalorizó el trabajo reproductivo en no-trabajo y se masificó el meretricio frente a la desposesión de terrenos comunales, fenómenos llevados a cabo a partir de la violencia y la supresión social, que tienen como génesis la acumulación capitalista. Sin embargo, para comprender el protagonismo que tiene la figura femenina: la hechicera, la curandera, la partera, la hereje, la abuela, la libre, la pobre y la revolucionaria en la transición del feudalismo al capitalismo, es necesario contextualizar brevemente los movimientos sociales, la crisis política y las luchas bajo las que el proletariado se ve envuelto en la Europa occidental medieval contra la jurisdicción feudal, y así vislumbrar las dinámicas sociales bajo las que el capitalismo emerge y subyuga posteriormente a las mujeres. Veamos.

Lejos de considerar el capitalismo como un sistema escalonado que ascendió desde un orden feudal preliminar hasta posicionarse exitosamente, desde la perspectiva de Federici “el capitalismo fue la respuesta de los señores feudales, los mercaderes patricios, los obispos y los papas a un conflicto social secular que había llegado a hacer temblar su poder y que realmente produjo una «gran sacudida mundial». (...) fue la contrarrevolución que destruyó las posibilidades que habían manado de la lucha anti-feudal...”⁴⁰. Es decir, las luchas proletarias antifeudales, a pesar de ser fallidas, representaron una reconfiguración del orden social establecido y de nuevas relaciones de clase; pues, aunque aquellas dan paso como tal al sistema capitalista primitivo, realmente lograron desestabilizar el sistema feudal y romper, de alguna u otra forma, con la relación de subordinación a la cual estaban atados, ya que en un principio, los proletarios y la clase baja era propiedad de terratenientes y estaban absolutamente gobernados por la ley del feudo.

El hecho de tener acceso inmediato a los medios de producción⁴¹ en contraposición al sistema esclavista, denota, por una parte, la explotación del trabajo que rige en este sistema feudal, pues aquí dependían exclusivamente del uso natural de la fuerza y por otro lado, un aumento de independencia y autosuficiencia de los siervos frente a sus condiciones y calidad de vida, pues esta propiedad significaba disponibilidad real de recursos tangibles, hecho que política e ideológicamente configurará un aspecto importante para su rechazo al régimen aristocrático y su posterior emancipación. Con el empleo de la comarca surge también el interés en lo comunitario: el manejo de espacios comunes como boscajes, parques, praderas, lagos y prados que disponían de instancias vitales para la economía rural, sirve de base para el desarrollo de cogobiernos independientes comunales, (formas colectivas de trabajo) los cuales condensan su perspectiva colectiva de los bienes, la fraternidad y la equidad social.

⁴⁰ FEDERICI, Silvia. Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Editorial Traficantes de Sueños. Madrid. 2004. p. 34

⁴¹ Pues a cambio del trabajo que realizaban en las tierras de sus señores, recibían una porción terrena a su nombre para su manutención y sucesión. Cf. *Ibíd.*, p. 37

A pesar del establecimiento de formas conjuntas de labranza ante un trabajo establecido sobre las premisas de la subsistencia, existían desniveles tanto entre los campesinos y sus diversos cargos o servicios prestados y posición socioeconómica, como entre hombres y mujeres pues el estatus de segunda clase al que ellas eran relegadas, era evidente.⁴² Por lo cual la lucha servil antifeudal constituye también el primer vislumbre de la existencia de un grupo de mujeres europeas que se oponían al orden social establecido, ya que a pesar de gozar de cierta ecuanimidad frente al hombre en los feudos, la lucha contra los terratenientes, la nobleza y la iglesia, constituiría un actuar importante frente a la utópica alternativa de emancipación.

A finales del siglo XIV, toma fuerza la inclemente y cotidiana lucha de clases que tuvo que batallar la sociedad feudal, pues fue un proceso que, “atravesó toda la Edad Media”⁴³ con disímiles contrastes a lo largo de todo este periodo, en donde su objetivo, además de conservar su excedente de trabajo, servicios laborales y mercancías, iba dando paso a derechos legales y monetarios.⁴⁴ Como consecuencia de tan trascendente conflagración medieval, tiene lugar la aprobación de fueros y prerrogativas que al fijar las cargas, avalaban modos de autogobierno provincial y permitían cierta independencia en la dirección de la comunidad popular, asimismo derogaban tanto la exigencia de reclutar siervos como combatientes e inhabilitaba o limitaba el impuesto *tallage* exigido arbitraria y voluntariamente. No obstante, la sentencia más significativa fue la de suplir con dinero/arriendo las actividades comerciales y laborales y así, sobre un cimiento mucho más contractual, se desintegró la clase social conocida como servidumbre. En este tiempo las divisiones sociales y la disgregación de la población feudal

⁴² “La tierra era entregada a los hombres y transmitida por linaje masculino (...) Las mujeres también fueron excluidas de los cargos para los cuales se designaba a campesinos pudientes, y, en todos los casos, tenían un estatus de segunda clase. (...) La dependencia de las mujeres con respecto a los hombres en la comunidad servil estaba limitada por el hecho de que sobre la autoridad de sus maridos y de sus padres prevalecía la de sus señores, quienes se declaraban en posesión de la persona y la propiedad de los siervos y trataban de controlar cada aspecto de sus vidas, desde el trabajo hasta el matrimonio y la conducta sexual. El señor mandaba sobre el trabajo y las relaciones sociales de las mujeres (...)” *Ibíd.*, p. 39-40

⁴³ *Ibíd.*, p. 41

⁴⁴ *Cf. Ibíd.*, p. 42.

germinan también dando paso al proceso de proletización del campesinado.⁴⁵ Las mujeres, por su parte, también resultaron perjudicadas ante tal fenómeno, pues “la creciente comercialización de la vida redujo aún más su acceso a la propiedad y el ingreso. En las ciudades comerciales italianas, las mujeres perdieron su derecho a heredar un tercio de la propiedad de su marido. En las áreas rurales, fueron excluidas de la posesión de tierra (...)”⁴⁶ donde, a raíz de esto, hacia finales del siglo XIII, hacen parte del gran éxodo del campo a la ciudad, tendencia que las obliga a vivir en contextos de pobreza urbanos, desempeñándose en trabajos mal remunerados, gremios de menor escala o a ejercer la prostitución. Mientras tanto, en los núcleos urbanos la situación era un poco diferente: la subordinación se daba en menor medida y las mujeres alcanzaron un grado mayor de autonomía, ya que tanto en la esfera laboral (acceso a cargos considerados masculinos), en la organización y formación familiar o social (en la medida que las opciones de estructura familiar era mucho más flexible: podían ser independientes, compartir hogar con sus hijos, demás comunidades e incluso, con otras mujeres) eran mucho más soberanas; hecho que, sin embargo, provoca una respuesta misógina impetuosa sobre todo en el ámbito simbólico, que principia lo que se conoce como la disputa por el pantalón, donde a grandes rasgos lo que se busca es imponer la ideología e interés patriarcal, por medio de tal distintivo de poder y virilidad, por medio de la indumentaria y, así, disciplinar una desigual relación de poder entre ambos géneros, contra las mujeres que buscaban lugar en espacios de actuaciones políticas y sociales.⁴⁷

La rebelión rural femenina, que tuvo lugar bajo dicho contexto, puede adjudicarse de alguna manera u otra, a lo que fueron los movimientos milenaristas de los siglos XII y XIII y a las sectas heréticas (y la categoría social que le atribuyen estas

⁴⁵ “La sustitución también hizo posible que los arrendatarios libres emplearan y explotaran a otros trabajadores, de tal manera que «en un desarrollo posterior» promovió el «crecimiento independiente de la propiedad campesina», transformando a «los antiguos poseedores campesinos» en arrendatarios capitalistas. (...) El dinero y el mercado comenzaron a dividir al campesinado al transformar las diferencias de ingresos en diferencias de clase y al producir una masa de pobres que sólo podían sobrevivir gracias a donaciones periódicas.” *Ibíd.*, p. 48

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 48

⁴⁷ BARD, Christine. Historia política del pantalón. Trad: Nuria Viver Barri. Barcelona, 2012. p. 113

últimas a las mujeres), en donde personajes como prostitutas, jornaleros y curas retirados, se unen para aspirar a una reforma social absoluta, resisten a la gradual economía financiera y brindan un marco de exigencias públicas, que en últimas objetaba por una reconceptualización moderna y revolucionaria de la sociedad en todos los aspectos, proponiendo la idea de emancipación de manera absoluta.⁴⁸ Sin embargo, esa crítica a las jerarquías sociales, las propensiones sexuales no ortodoxas y las denuncias clericales que caracterizan estos movimientos, hace que la Iglesia acuse de herejía cualquier intento de insubordinación social y política, y tengan lugar las cruzadas y la Santa Inquisición, la cual, además de ser históricamente uno de los establecimientos destacados por la represión violenta estatal que ejerció en su momento contra los considerados enemigos del Estado, despliega ahora su fuerza de una forma más concreta contra las mujeres, pues éstas, representaban una amenaza a la estabilidad económica y social para los mandatarios eclesiásticos, ya que, en palabras de Federici: “la mujer se convirtió de forma cada vez más clara en la figura de lo hereje, de tal manera que, hacia comienzos del siglo XV, la bruja se transformó en el principal objetivo en la persecución de herejes.”⁴⁹

Y así, bajo este contexto de protesta social, acecho, sublevación y revueltas del campesinado, guerras, levantamiento del naciente proletariado, crisis de trabajo tras la lucha de clases que se intensificó luego de la Peste Negra, crisis del poder feudal, contrarevuelta por parte del naciente Estado por medio de una perversa política sexual donde la violación es tomada como medio de protesta de clase, entre otros fenómenos; sobrevino el fin de la revolución en toda Europa. La economía feudal en crisis de acumulación fue sustituida por la propuesta de la

⁴⁸ “La herejía popular era menos una desviación de la doctrina ortodoxa que un movimiento de protesta que aspiraba a una democratización radical de la vida social. (...) Brindó un marco a las demandas populares de renovación espiritual y justicia social, desafiando, en su apelación a una verdad superior, tanto a la Iglesia como a la autoridad secular. La herejía denunció las jerarquías sociales, la propiedad privada y la acumulación de riquezas y difundió entre el pueblo una concepción nueva y revolucionaria de la sociedad que, por primera vez en la Edad Media, redefinía todos los aspectos de la vida cotidiana (el trabajo, la propiedad, la reproducción sexual y la situación de las mujeres), planteando la cuestión de la emancipación en términos verdaderamente universales.” FEDERICI, Silvia. Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Editorial Traficantes de Sueños. Madrid. 2004. p. 54

⁴⁹ *Ibid.*, p. 67

clase dominante europea la cual esboza los asientos del sistema capitalista⁵⁰, hecho en donde inevitablemente se desmorona el feudalismo en Europa y paulatinamente se instala este sistema de relaciones capitalistas, denominado por la autora con base en el concepto marxiano de «acumulación primitiva», noción que, sin embargo, requiere una resignificación en la medida en que si bien es acertada, puesto que recoge el proceso histórico temporal concreto de reorganización social y económica ante la crisis feudal, es un concepto eurocentrista e indiferente en relación con la modificación ante la fuerza de trabajo, la explotación, el exterminio de las brujas y la categoría social devaluada que implicó este proceso para las mujeres,⁵¹ hechos fundamentales para el asentamiento del capitalismo, que requieren debida consideración para la construcción histórica adecuada desde todas las perspectivas y sujetos sociales.

No obstante, este proceso no es fortuito. Al referirnos al advenimiento del capitalismo, inevitablemente hay que aludir a hechos que circunscriben y señalan que el emergente sistema capitalista hace uso de la violencia como medio sustancial para su imposición, proceso de desarrollo y expansión, en donde como veremos, la acumulación capitalista primitiva se caracteriza fundamentalmente por concurrir en una colosal centralización de la fuerza de trabajo nunca antes vista, afectando tanto a las mujeres como a los hombres trabajadores, a las diferentes esferas laborales que componen la categoría social, devaluando y deshumanizando tanto a los actores sociales como al entorno donde se encuentran. El efecto en el establecimiento de una economía monetaria y los medios para llegar a ésta es tan devastador, que retumban las secuelas aún hoy en día de una forma revitalizada de capitalismo, en donde aun contemporáneamente en esta etapa de globalización se retorna a tales fenómenos

⁵⁰ Esta propuesta se basó en intento de apropiación de nuevos brotes de riqueza, la expansión de la base económica y ordenar bajo su mando un mayor número de trabajadores. Cf. *Ibíd.*, p. 87

⁵¹ Cf. *Ibíd.*, p.89

violentos como forma de doblegar, intensificar y globalizar su dominio, mostrando así que la estructura y soporte de tal sistema se mantienen desde este punto.

Los fenómenos violentos a los que nos referimos, son entre otros: la guerra, la privatización y cercamiento de la tierra, la división entre producción y reproducción de la fuerza de trabajo, la revolución de los precios y la pauperización proletaria europea, que tienen su inicio a finales del siglo XVI e inicios del XVII con la expropiación de tierras correspondientes a las islas Canarias y a las tierras americanas por parte de los españoles. Por medio de elementos como la guerra, la reforma religiosa y los cercamientos, se inicia un juego de estrategias que pretendía suspender la práctica de campo abierto y con ello, la propiedad colectiva de la tierra para la expansión de las propiedades individuales y limitadas. El declive de comunidades rurales, a partir de medidas que arremetían contra las propiedades comunales, estimuló y dio paso al desarrollo del capitalismo agrario que a su vez arrasó con las relaciones de reciprocidad que significaban estos espacios. La labor social que aquellos representaban para las mujeres, como la cohesión social, fueron también destruidas.⁵² Es por ello que hay una nueva actitud femenina frente a la ley, una manera distinta de resistir ante tal expropiación y un cambio en la vida social de las mujeres tras los cercamientos,⁵³ donde sin duda, la mayor decadencia es el confinamiento al trabajo reproductivo, su devaluación como actor social y la división sexual del trabajo que esto acarrea, base primordial para la acumulación del capital.⁵⁴

⁵² “La función social de los campos comunes era especialmente importante para las mujeres, que al tener menos derechos sobre la tierra y menos poder social, eran más dependientes de ellos para su subsistencia, autonomía y sociabilidad. (...) los campos comunes también fueron para las mujeres el centro de la vida social, el lugar donde se reunían, intercambiaban noticias, recibían consejos y donde se podían formar un punto de vista propio, autónomo de la perspectiva masculina, sobre la marcha comunal.” *Ibíd.*, p. 106

⁵³ “Tan pronto como se privatizó la tierra y las relaciones monetarias comenzaron a dominar la vida económica, (las mujeres) encontraron mayores dificultades que los hombres para mantenerse, así se las confinó al trabajo reproductivo en el preciso momento en que este trabajo se estaba viendo absolutamente devaluado.” *Ibíd.*, p. 111-112

⁵⁴ “La mercantilización de la vida económica proveyó las condiciones materiales para que esto ocurriera. (...) estas actividades se convirtieron en portadoras de otras relaciones al tiempo que se hacían sexualmente diferenciadas. (...) El trabajo reproductivo se siguió pagando –aunque a valores inferiores– cuando era realizado para los amos o fuera del hogar. Pero la importancia económica de la reproducción de la mano de obra llevada a cabo en el hogar, y su función en la acumulación del capital, se hicieron invisibles, confundándose con una vocación natural y designándose como «trabajo de mujeres». Además, se excluyó a

Por otro lado, la revolución de los precios y el alza de valores (precio del grano) que sobrevino tras la aparición del oro y la plata, sumado a la reducción de costes laborales, la importación y exportación de productos agrarios a nivel nacional e internacional y el derrumbe del salario real, incitó una reasignación del capital y un naciente desarrollo de proletarización, lo cual aseguró una crisis significativa para el género femenino. En palabras de Federici:

En el siglo XIV, las mujeres habían recibido la mitad del sueldo de un hombre por hacer igual trabajo; pero a mediados del siglo XVI estaban recibiendo sólo un tercio del salario masculino reducido y ya no podían mantenerse con el trabajo asalariado, ni en la agricultura ni en el sector manufacturero, un hecho que indudablemente es responsable de la gigantesca prostitución en ese periodo.⁵⁵

Posteriormente, tendrá también lugar el empobrecimiento rotundo no sólo femenino, sino de toda la clase obrera. Esta penosa pauperización trae consigo tiempos intermitentes de escasez alimentaria y desnutrición, por lo cual puede citarse que entre las décadas de 1540-1550 y 1580-1590 el proletariado europeo se desplomó en una profunda crisis de hambre y condiciones de vida precaria, en donde nuevamente las mujeres lideraban asonadas por la alimentación/subsistencia. Por esta razón se visibilizó la figura femenina en tanto que mujeres amotinadas resistían a la pauperización y a la expansión de las sociedades capitalistas de manera revolucionaria.

De esta forma y tras el agudo problema social que tanto la privatización como el mandato de nuevos impuestos, la subordinación al salario, el empobrecimiento, la migración y el acrecentamiento de delitos contra la propiedad significaban, el Estado central inicia una regulación o, como lo denomina la autora, una

las mujeres de muchas ocupaciones asalariadas, y en el caso en que trabajaran por una paga, ganaban una miseria en comparación con el salario masculino medio. (...) Estos cambios históricos (...) redefinieron la posición de las mujeres en la sociedad y en relación a los hombres. La división sexual del trabajo que apareció con ellos no sólo sujetó a las mujeres al trabajo reproductivo, sino que aumentó su dependencia respecto de los hombres, permitiendo al Estado y a los empleadores usar el salario masculino como instrumento para gobernar a las mujeres" *Ibíd.*, p.112.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 117

«descolectivización de la reproducción de la fuerza de trabajo», donde por medio de un alambrado social, lo que se consigue es como primer momento, la privatización de espacios y esferas consideradas públicas, para su posterior intervención por medio de la asistencia pública, y así instaurarse como mediador estatal de la relación de clases, proclamándose delegado de la reproducción y poseedor de una fuerza de trabajo más disciplinada.⁵⁶

En la tan peligrosa regulación estatal, base para la tan feroz cacería de brujas, emprendida a partir aproximadamente del siglo XVI y XVII, pueden citarse como antecedentes clave para su triunfo: el descenso poblacional que vino luego de la conquista americana y la crisis económica y demográfica que ella supuso, contexto que marcará sin duda alguna la distribución capitalista del trabajo y la posición de las mujeres y su vida misma; principalmente porque en este intento de control frente al crecimiento y estabilidad poblacional, se inicia una guerra por el control salubre, sexual y disciplinario del cuerpo de los individuos, más específicamente, por el cuerpo femenino y el dominio de la función reproductiva en miras a una política reproductiva capitalista, es decir, la reproducción ahora como medio exclusivo de producción de mano de obra y fuerza de trabajo, como dádiva propia y natural para la acumulación de capital.

Las implicaciones que trajo dicha intervención estatal traen como resultado un control demográfico más eficaz, el dominio de la sexualidad y la esfera familiar y junto a ella, la caza de brujas donde el objetivo claramente es arrebatarse el control que poseían las mujeres sobre sus cuerpos y su fecundación, así como castigar/exterminar cualquier intento de libertad sexual, por medio de novedosas técnicas de vigilancia⁵⁷, castigos más severos contra el infanticidio, la

⁵⁶ Cf. *Ibíd.*, p. 126,127, 128.

⁵⁷ “En Francia, un edicto real de 1556 requería de las mujeres que registrasen cada embarazo y sentenciaba a muerte a aquellas cuyos bebés morían antes del bautismo después de un parto a escondidas, sin que importase que se las considerase culpables o inocentes en su muerte. Estatutos similares se aprobaron en Inglaterra y Escocia en 1624 y 1690. También se creó un sistema de espías con el fin de vigilar a las madres solteras y privarlas de cualquier apoyo. Incluso hospedar a una mujer embarazada soltera era ilegal, por temor a que pudieran escapar de la vigilancia pública; mientras que quienes establecían amistad con ella estaban expuestos a la crítica pública.” *Ibíd.*, p. 136

anticoncepción y el aborto, la masculinización del sistema médico y la primacía de la vida del feto frente a la de la mujer. En palabras de la autora:

El resultado de estas políticas (...) fue la esclavización de las mujeres a la procreación. Si en la Edad Media las mujeres habían podido usar distintos métodos anticonceptivos y habían ejercido un control indiscutible sobre el proceso del parto, a partir de ahora sus úteros se transformaron en territorio político, controlados por los hombres y el Estado: la procreación fue directamente puesta al servicio de la acumulación capitalista. (...) El cuerpo femenino fue transformado en instrumento para la reproducción del trabajo y la expansión de la fuerza de trabajo, tratado como una máquina natural de crianza, que funcionaba según unos ritmos que estaban fuera del control de las mujeres.⁵⁸

Los anteriores hechos, además de confinar a la mujer a la esfera reproductiva de manera naturalizada y automática, que bien esconden lucros y relaciones de poder en su determinación, es una consideración ausente en los estudios marxianos sobre la acumulación primitiva. Sin detenerme mucho en la crítica que hace Federici a Marx, lejos de considerarse una variable natural independiente o mecánica, la reproducción toma acá el papel fundamental en materia de resistencia y explotación en la lucha de clases; hecho que además de alienarla frente a su propio cuerpo, afina a las mujeres para lo que será la moderna división sexual del trabajo. Además de perfilar su identidad social de no trabajadora/asalariada –sin valor comercial- dentro de la misma y la limita al trabajo doméstico.⁵⁹

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 138-139

⁵⁹ Un hecho que desprende de tal condición indispensable de otorgar a la mujer la esfera de lo doméstico a la mujer para evitar la bancarrota y el comercio independiente, fue la arremetida que los artesanos emprenden a finales del siglo XV contra la expulsión de las mujeres de los talleres por la diferencia de pago, que a cada sexo correspondía. Quienes emprendieron, luego de tal rechazo, la búsqueda de trabajo fuera de la esfera doméstica, sufrieron acusaciones de herejía y meretricio. Además, que con estos hechos lo que se hace es sentar la base para recluirlas al trabajo reproductivo de manera naturalizada, utilizarlas como trabajo mal pago y en el peor de los casos, expulsarlas del trabajo y el mercado de manera definitiva. Cf. *Ibíd.*, p. 146

Esta redefinición de las relaciones capitalistas inserta además una reestructuración en materia de roles e identidad de género masculina y femenina; pues, siguiendo a la autora en relación a Carol Pateman, este nuevo «contrato sexual», definió a las mujeres –madres, esposas, hijas, viudas- en cláusulas que invisibilizaban su posición de trabajadoras, mientras que en el caso de los hombres les otorgaba libre acceso a los cuerpos y trabajo tanto de hijos como de esposas y, al relegar a las mujeres esta posición jerárquica inferior, las proletarias pasan a representar la sustitución de las tierras perdidas en los cercamientos, el medio más básico de producción y reproducción y por último, un bien común del que cualesquiera puede hacer uso arbitrariamente, de manera que el trabajo femenino simboliza un servicio natural dispuesto de manera colectiva para el sistema, abriendo paso así a la creación de un nuevo orden patriarcal: «el patriarcado del salario», en términos de la autora, donde tanto empleadores como los hombres en general, reducen la figura femenina a una doble subordinación,⁶⁰ a un servilismo ante la fuerza de trabajo varonil tanto público como familiar.

En este sentido, cabe recalcar la importancia de la esfera familiar en la imposición de esta nueva resolución patriarcal:

Complemento del mercado, instrumento para la privatización de las relaciones sociales y, sobre todo, para la propagación de la disciplina capitalista y la dominación patriarcal, la familia surgió también en el periodo de acumulación primitiva como la institución más importante para la apropiación y el ocultamiento del trabajo de las mujeres.⁶¹

Donde además de encarnar el papel de micro-Estado y regular la jerarquía y funciones de cada actor del sistema doméstico, el marido se sitúa por encima en la jerarquía y adquiere derechos universales sobre los ingresos de su esposa e hijos, apropiándose de sus ganancias y creando una brecha inmensa diferenciada entre trabajo masculino y femenino, doblegando así el poder sobre las mujeres en

⁶⁰ Cf. *Ibíd.*, p. 147-148

⁶¹ *Ibíd.*, p. 149

todos los ámbitos sociales del que ellas eran partícipes. Este servilismo y destitución social, hacen que para los siglos XVI y XVII las mujeres pierdan su autonomía y poder en todos los planos de la vida social y muchos de los derechos alcanzados hasta ese momento se evaporen,⁶² y la forma de relación entre ambos géneros se transforme también, aumentando la diferencia entre ambos sexos que en últimas denigraba, justificaba y moldeaba la nueva función social que las mujeres debían desempeñar, base imprescindible para el impulso y desarrollo del capitalismo.

Por otra parte, un elemento clave en la política de intervención estatal que configurará también el discurso intelectual de la época y sentará las bases para la cacería de brujas y el despliegue de violencia contra lo que consideraban modos de insubordinación social, se halla en la importancia del cuerpo y su posterior disciplinamiento o alienación, lo cual fue llevado a cabo por parte del Estado y la Iglesia con el fin de amoldar y reformar las capacidades de los individuos (obreros) en fuerza de trabajo, tan necesaria en la economía capitalista. Ante la crisis por el masivo rechazo del trabajo asalariado por parte del campesinado tras el embargo de sus terrenos, la burguesía inicia una escalofriante política de sangre con el fin de fijar la mano de obra a los oficios asignados, donde “también (se) apuntaba hacia una transformación radical de la persona, pensada para erradicar del proletariado cualquier comportamiento que no condujera a la imposición de una disciplina de trabajo más estricta.”⁶³ Así y tras las imposiciones legales que este fenómeno acarrió⁶⁴, se inicia una reforma corporal con modernas políticas sobre el mismo; una nueva noción que resignifica al cuerpo como cápsula de la fuerza

⁶² “Uno de los derechos más importantes que perdieron las mujeres fue el derecho a realizar actividades económicas por su cuenta, como *femme soles*. En Francia, perdieron el derecho a hacer contratos o representarse a sí mismas en las cortes para denunciar los abusos perpetrados en su contra. En Alemania, cuando la mujer de clase media enviudaba, era costumbre designar a un tutor para que administrara sus asuntos. (...) también se les prohibió vivir solas o con otras mujeres y, en el caso de las pobres, incluso ni con sus propias familias, ya que se suponía que no estarían controladas de forma adecuada.” *Ibíd.*, p. 153-154

⁶³ *Ibíd.*, p. 185

⁶⁴ “Se prohibieron los juegos, en particular aquellos que, además de ser inútiles, debilitaban el sentido de responsabilidad del individuo y la «ética del trabajo». Se cerraron tabernas y baños públicos. Se establecieron castigos para la desnudez y también para otras formas «improductivas» de sexualidad y sociabilidad. Se prohibió beber, decir palabrotas e insultar.” *Ibíd.*, p. 185

de trabajo, como instrumento de ganancia, como aparato mecánico elemental para la producción laboral y económica; perspectiva que toma fuerza gracias a los debates filosóficos y políticos de la época, englobados por la corriente filosófica mecanicista donde teóricamente se argumentó a favor de las competencias humanas y su alto potencial para la práctica y servicio social como prestación para el proceso de trabajo del sistema económico capitalista, en pro de una sujeción basada en el control y predicción de su cuerpo y comportamiento, con miras a un empleo completamente utilitarista y mercantil de las dimensiones, capacidades y naturaleza humanas.

De esta manera, el cuerpo figura “la condición de existencia de la fuerza de trabajo” donde además, la autora considera que “es también su límite, ya que constituye el principal elemento de resistencia a su utilización”⁶⁵ pues el hecho de ser condición de posibilidad para la plusvalía acumulada, le otorga un valor esencial para la sostenibilidad de dicho sistema. Sin embargo, tal resistencia no es suficiente en la regulación corporal que esta nueva doctrina catequiza, y ante este entramado ideológico con miras a la racionalización capitalista del trabajo, tiene paso la cacería y el violento exterminio y castigo de todo tipo de formas incongruentes con esta disciplina laboral: la magia, la profecía, la visión mística de la realidad y su práctica, constituyen una amenaza social en la estabilidad del proceso de trabajo, que trae como resultado la interposición de la hoguera, donde con ellas se consiguió finalmente eliminar “aquellas supersticiones que obstaculizaban la transformación del cuerpo individual y social en un conjunto de mecanismos predecibles y controlables.”⁶⁶ Como también, la vida de muchas mujeres y la reafirmación de la apropiación del cuerpo femenino por parte del Estado, más la depreciación del útero a un simple artefacto de reproducción del trabajo, como un llano medio de producción obrera.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 193

⁶⁶ *Ibid.*, p. 198

Este fenómeno histórico, a pesar de permanecer latente en la mayoría de estudios sobre la memoria del proletariado y la historia misma del continente europeo⁶⁷, es esencial para comprender, además de la posición actual de la mujer frente al hombre y la formación del proletariado moderno; la similar estrategia de aniquilación por la que conquistadores y misioneros subyugan, oprimen y catequizan las comunidades provinciales americanas en el suceso de la Conquista, en donde como veremos, en el nombre de Dios y con la premisa de la adoración al Demonio, lo que consiguen, finalmente, es justificar la violencia e invasión ante tales figuras insubordinadas para posteriormente sobreponer de manera triunfante y sin trabas, la disciplina social capitalista pretendida de manera global.

Así, donde la figura de la hechicera significa implícitamente la reencarnación de un sujeto social feminista, pues el simbolismo revolucionario que la bruja representa en tanto primer practicante del control natal y del aborto desafiante de las políticas legales de la época y como tal, de la estructura de poder. En el contexto de la quema de brujas, su eliminación figura un mecanismo fundamental para la acumulación primitiva capitalista y el posterior desarrollo del sistema, en la medida en que:

El desencadenamiento de una campaña de terror contra las mujeres, (...) debilitó la capacidad de resistencia del campesinado europeo ante el ataque lanzado en su contra por la aristocracia terrateniente y el Estado; siempre en una época en la que la comunidad campesina comenzaba a desintegrarse bajo el impacto combinado de la privatización de la tierra, el aumento de los impuestos y la extensión del control estatal sobre todos los aspectos de la vida social. La Caza de brujas ahondó las divisiones entre mujeres y hombres, inculcó a los hombres el miedo al poder de las mujeres

⁶⁷ “El hecho de que las víctimas, en Europa, hayan sido fundamentalmente mujeres campesinas da cuenta, tal vez, de la trasnochada indiferencia de los historiadores hacia este genocidio; una indiferencia que ronda la complicidad, ya que la eliminación de las brujas de las páginas de la historia ha contribuido a trivializar su eliminación física en la hoguera, sugiriendo que fue un fenómeno de significado menor, cuando no es una cuestión de folclore.” *Ibíd.*, p. 220

y destruyó un universo de prácticas, creencias y sujetos sociales cuya existencia era incompatible con la disciplina del trabajo capitalista, redefiniendo así los principales elementos de la reproducción social.⁶⁸

Es por esto importante leer la persecución en el contexto de transición de un sistema a otro, en donde en el contexto de crisis feudal y revueltas populares que azotan la Europa de mediados del siglo XV, se dictaminan los primeros juicios por brujería,⁶⁹ considerándola una amenaza contra la Iglesia, pero, sobre todo a las cortes seculares y el Estado quien se obsesiona y da inicio a una política violenta y acechadora para su exterminio.⁷⁰

Desde este punto, esta práctica política genocida representa la más cruel agresión y apropiación a la tenacidad y rebelión que ostentaban las mujeres en la expansión de las relaciones capitalistas y en cuanto al empoderamiento que consiguieron respecto a su cuerpo, sexualidad y fecundación, y sus poderes curativos; por esta razón, este hecho fundamenta también, la construcción de un “novedoso” sistema patriarcal donde tanto sus cuerpos como sus capacidades y virtudes, pasan a supeditarse a potestad del Estado el cual los transforma en recursos e instancias meramente económicas, tan necesarios para la estabilidad del orden social y económico capitalista.

Otro aspecto importante en cuanto a la relación directamente proporcional entre el ascenso del sistema económico y la economía capitalista frente a la persecución

⁶⁸ *Ibid.*, p. 223

⁶⁹ Es importante recalcar que, en este periodo de tiempo, a diferencia de los siglos VII y VIII donde se introduce el crimen de *Maleficium* en los nuevos códigos legales que sin embargo era criminalizado en la medida en que tal práctica ocasionara daño a otra persona o cosa, y en su mayoría juzgado por la Iglesia; en el siglo XV la magia es declarada una forma de herejía y el máximo crimen contra Dios, la Naturaleza y el Estado, donde luego del establecimiento legal de 28 prontuarios sobre tal práctica, en 1532 en el código legal Imperial de Carlos V, se castiga con pena de muerte incluso si carece de daño material o espiritual a cualesquiera persona o cosa y se abre paso al advenimiento estatal de su persecución, y con esto, la organización y administración para el adoctrinamiento en la identificación, testificación y aislamiento de quienes se consideraban brujas. Fue algo así como un intento de psicosis de masas entre la población donde a partir del castigo se inicia un control social. Cf. *Ibid.*, p. 224-229

⁷⁰ “Al revés de lo que sugiere el estereotipo, la caza de brujas no fue sólo un producto del fanatismo papal o de las maquinaciones de la Inquisición Romana. En su apogeo, las cortes seculares llevaron a cabo la mayor parte de los juicios, mientras que en las regiones en las que operaba la Inquisición (Italia y España) la cantidad de ejecuciones permaneció comparativamente más baja.” Es decir, fue un proceso de cooperación donde el papel principal lo tiene el Estado, de ahí la naturaleza política de la persecución Cf., *Ibid.*, p. 230

de brujas, es el hecho de que en su mayoría las acusadas siempre se identificaban con la característica de ser mujeres campesinas de bajos recursos, en ocasiones viejas, viudas y dedicadas a la mendicidad y/o asistencia social, criminalizadas por transgresiones de bajo nivel⁷¹; mientras que quienes las inculpaban, eran (en una primera fase) sujetos acomodados y populares en la clase alta (en ocasiones sus mismos contratistas o terratenientes) distinguidos por hacer parte de distribuciones regionales de poder, y en su mayoría, relacionados con el Estado central; hecho que advierte, sin más, un temor de las clases altas frente al proletariado expresado en la irrupción a la magia popular, los cuales en su situación precaria de pobreza y enfermedad, en la búsqueda de una mejor calidad de vida y al tener acceso a las fuerzas supraterrrenales que la magia prometía, podían sublevarse y desobedecer⁷², por lo que: “la organización capitalista de trabajo debía rechazar lo impredecible que está explícito en la práctica de la magia, así como la posibilidad de establecer una relación privilegiada con los elementos naturales y la creencia de poderes a los que sólo algunos individuos tenían acceso”, ya que esto representaba “un obstáculo para la racionalización del proceso de trabajo (..) Parecía una forma de rechazo al trabajo, de insubordinación y un instrumento de resistencia al poder.”⁷³ Por lo cual era necesaria la eliminación de tal práctica, su desengaño y la ejecución de los sujetos que podían llevarla a cabo: las mujeres eran su principal objetivo.⁷⁴ Era una conflagración de clases estallada por otros mecanismos.⁷⁵

⁷¹ Entre sus condenas se encuentra: “el «mal de ojo», la maldición del mendigo a quien se le ha negado una limosna, la demora en el pago de la renta, la petición de asistencia pública.” *Ibíd.* P. 235

⁷² Sin embargo, acá vale la pena mencionar que en algunas regiones de Europa hay una relación indudable entre las guerras campesinas que ya ocurrían, la dirección de las mujeres en tales levantamientos y la caza de brujas, por lo tanto, existía un miedo latente y manifiesto respecto a las revoluciones campesinas urbanas y rurales y su resistencia. Cf. *Ibíd.*, p. 240-241

⁷³ *Ibíd.*, p. 238- 239

⁷⁴ En este punto, la mujer en general era perseguida por ser poseer características y tendencias acordes a la brujería, como la lujuria insaciable y la debilidad moral y mental de las mujeres como origen de esta perversión. El 80% de las personas juzgadas y ejecutadas en Europa en los siglos XVI y XVII por el crimen de brujería fueron mujeres. Cf. *Ibíd.*, p. 246 Pues, tanto la hechicera como la curandera encantadora o adivinadora presentaban una amenaza que debilitaba al Estado y podía subvertir el orden constituido. Cf. *Ibíd.*, p. 240

⁷⁵ “No podemos dejar de ver, en este contexto, una conexión entre el miedo a la sublevación y la insistencia de los acusadores en el aquelarre o sinagoga de las brujas, la famosa reunión nocturna en la que supuestamente se congregaban miles de personas, viajando con frecuencia desde lugares distantes. (...) No hay duda de

Las imputaciones de infanticidio y depravación sexual, junto con la aberración de los procedimientos anticonceptivos y el aborto ocupan un lugar importante para la acumulación capitalista primitiva en la medida en que los juicios y establecimiento legal de crímenes reproductivos y su posterior judicialización, contribuían a la acumulación de fuerza de trabajo en cada Estado y su posterior riqueza, como la clase política defensora lo creía; puesto que esta criminalización permitió un control estatal sobre la natalidad y al tiempo sobre la reproducción femenina y el ascenso demográfico, que incide directamente con la capacidad de la fuerza de trabajo y la premisa de incrementar la mano de obra para la posterior plusvalía de fuerza acumulada, constitutiva del patrimonio de cada nación.

De esta forma y en términos de la autora: “Del mismo modo que los cercamientos expropiaron las tierras comunales al campesinado, la caza de brujas expropió los cuerpos de las mujeres, los cuales fueron así «liberados» de cualquier obstáculo que les impidiera funcionar como máquinas para reproducir mano de obra.”⁷⁶ La cacería de brujas representa también un nueva concepción y reestructuración de la categoría social de las mujeres en la humanidad, pues aniquilar todo tipo de empoderamiento y autocontrol de su cuerpo y de su sexualidad, y por el contrario, legitimar el dominio estatal sobre el mismo; las subordina, rebaja, somete y demuele su autoridad social, de manera que queda relegada instantáneamente a la nueva estructura patriarcal, al sistema capitalista como tal y al nuevo prototipo de identidad que este le impone.

Otra lectura importante que hace la italiana acerca de la cacería de brujas y su efecto en la posición social de las mujeres, es la manera en que la imagen del Diablo se transforma para encarnar simbólicamente una figura autoritaria masculina individual a la cual la bruja sirve, ante la cual se esclaviza y entrega en cuerpo y alma; figurando en sí la tradicional relación amo/esclavo, marido/mujer.⁷⁷

que, en la obsesión de los jueces por estas reuniones diabólicas, además del eco de la persecución de los judíos, se escucha el eco de las reuniones secretas que los campesinos realizaban de noche, en las colinas solitarias y en los bosques, para planear la sublevación.” *Ibíd.*, p. 242

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 252

⁷⁷ *Cf. Ibíd.*, p. 258

Esta lectura ante el hecho de que el Diablo grababa en ella su sello, tenía relaciones íntimas con ella y en ocasiones hasta modificaba su nombre, no es más que el preámbulo a lo que más adelante iba a constituir su itinerario matrimonial y en general, la afirmación de una hegemonía masculina que pretendía a como diera lugar aminorar su posición respecto del hombre presentándola en tal analogía como inferior y servil e incluso peligrosa para el género masculino.⁷⁸ Es por ello que se inicia además, con una enajenación psíquica y moral popular respecto al género femenino que de manera latente, lo que se proponía era romper con cualquier intento de apoyo, defensa y unidad colectiva, fragmentando así cualquier tipo de potencial lucha, que en últimas permitía la subyugación de forma más efectiva al proletariado en su conjunto.

Esta alienación viene de la mano con la gestión de una sexualidad femenina temerosa e infernal, donde por medio de ésta y sus prácticas sexuales desenfrenadas y libertinas, las féminas se retrataban como capaces de despertar en el hombre los más lascivos deseos y acceder de manera voluntaria a ellos, colocándolos a su entera disposición, haciéndole abandonar tanto su propia voluntad como su razón. Es por ello que, en este sentido: “una mujer sexualmente activa constituía un peligro público, una amenaza al orden social ya que subvertía el sentido de responsabilidad de los hombres y su capacidad de trabajo y autocontrol.”⁷⁹ Era necesaria una moderación sexual⁸⁰ del género femenino para la estabilidad tanto económica como moral del hombre, por supuesto en virtud de la procreación y el trabajo.

⁷⁸ Además de santificar la hegemonía varonil, en este discurso también se induce cierto temor en la medida en que la mujer encarna en la bruja un poder destructor del sexo masculino en donde podía desde arrebatarse el alma, hasta despojarlo de sus órganos sexuales y/o virilidad masculina. Supuestamente de manera voluntaria, era capaz de hacer que su miembro sexual cayera o quedara impotente, para posteriormente robarlo y esconderlo en especies de nidos o cajones, que, si se ejercía la presión suficiente sobre ellas, devolverían a su dueño. Cf. *Ibíd.*, p. 259

⁷⁹ *Ibíd.*, p. 263

⁸⁰ “Esto se lograba por medio de la tortura, de la muerte en la hoguera, así como también de las interrogaciones meticulosas a las que las brujas fueron sometidas, mezcla de exorcismo sexual y violación psicológica.” *Ibíd.*, p. 263

Es importante mencionar que en este proceso de transformación del espíritu femenino a recurso mercantil se prohíben también todo tipo de modelos no productivos o no procreativos de sexualidad de las mujeres: “La caza de brujas condenó la sexualidad femenina como la fuente de todo mal, pero también fue el principal vehículo para llevar a cabo una amplia reestructuración de la vida sexual que, ajustada a la nueva disciplina capitalista de trabajo, criminalizaba cualquier actividad sexual que amenazara la procreación (...)”⁸¹ En este sentido, hay un rechazo a múltiples identidades femeninas diversas, entre las cuales: la mujer veterana que ya no es fecunda pierde su legitimidad a tener una vida sexual, pues la vejez impide la fertilidad y por tanto, al contrario de servir como herramienta para la generación, convierte la actividad sexual en un instrumento para la muerte.⁸² La homosexualidad, la prostitución, el sexo entre parejas de rangos de edades amplios, el coito entre sujetos de diferentes clases, el sexo anal, el desnudo y las danzas, son doblemente vedadas, pues de acuerdo con el moderno paradigma capitalista representaban además de perversión, sólo fuente de indisciplina, disminución de vigor y desconcentración en el trabajo.⁸³

Otro tipo de identidad femenina perseguida y rechazada, era la considerada «bruja buena»: la comadróna, la pitonisa, la hechicera, la hospitalaria o curandera, la yerbatera y exorcista; las que representaban una amenaza por sus poderes y sus relaciones estrechas con el conocimiento en cada comunidad. Este hecho enunció el embargo en un conocimiento patrimonial empírico relacionado con la medicina alternativa y los tónicos curativos almacenados y transferidos de generación en generación; para el ascenso y posicionamiento de un nuevo cercamiento: el de la medicina profesional científica⁸⁴ que trascendía de lo natural a lo especializado, del conocimiento popular al intelectual.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 267

⁸² *Cf. Ibíd.*, p. 266

⁸³ Así como también cualquier reunión potencialmente transgresora –encuentros de campesinos, campamentos subversivos, festivos y bailes- que eran descritos por las autoridades como probable aquelarre. *Cf. Ibíd.*, p. 269

⁸⁴ *Cf. Ibíd.*, p. 278

Este enfoque científico y mecanicista del mundo y la naturaleza dan paso a la consolidación de la ciencia moderna, y con ello, al desencantamiento de la realidad, que sin embargo no está relacionado con la finalización de este periodo de persecución, ya que “la caza de brujas llegó a su consumación, a finales del siglo XVII, porque para esa época la clase dominante gozaba de una creciente sensación de seguridad en relación a su poder y no porque hubiese surgido una visión del mundo más ilustrada.”⁸⁵ Es decir, es con la consolidación de las condiciones necesarias para el establecimiento de la disciplina capitalista para la acumulación que se descompone tal práctica genocida; que nos deja como conclusión concreta de la causa principal de la cacería de brujas:

El hecho de que las élites europeas necesitaran erradicar todo un modo de existencia, que a finales de la baja Edad Media amenazaba su poder político y económico, fue el principal factor de la instigación a la caza de brujas. Cuando esta tarea acabó de ser cumplida —la disciplina social fue restaurada y la clase dominante vio consolidada su hegemonía— los juicios a las brujas llegaron a su fin. La creencia en la brujería pudo incluso convertirse en algo ridículo, despreciada como superstición y borrada pronto de la memoria.⁸⁶

Y, a pesar de que en distintos países europeos las sentencias continuaron durante un par de décadas más, con la pérdida de autoridad y acusaciones con nombre propio de la jerarquía imperiosa frente a estos actos atroces, llega a su fin la era del terror.⁸⁷ La fuerza del nuevo estatuto social firmemente solidificado permitía establecer códigos que castigaran crímenes demostrables, sin recurrir a lo metafísico y dudoso; permitiendo inclusive la práctica de la magia⁸⁸, pues ahora,

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 279

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 281-282.

⁸⁷ Fue por iniciativa estatal que se promulgó un nuevo código legal en el que la brujería ni siquiera se mencionaba, pues entraban al código nuevos códigos legales y «crímenes comunes» que minimizan el acceso a lo sobrenatural, y con ello, la brujería. Cf. *Ibíd.*, p. 282-283.

⁸⁸ Muchas mujeres hacen uso de este beneficio y tras finalizada la cacería de brujas, siguen haciendo de la magia y de prácticas alternativas, el sustento económico para sus vidas. Cf. *Ibíd.*, p. 283

se consideraba efecto de ignorancia, superstición medieval o desórdenes psicológicos.

Sin embargo y, para concluir, es importante mencionar que paralelamente a la cacería de brujas y de manera recíproca, se dio en América el fenómeno de la colonización, donde además de proporcionar la provisión necesaria para la acumulación capitalista europea que servían los indígenas americanos, se recurre al mismo modo de exterminio como maniobra política, en donde por medio de la hecatombe de religión local se justificó la esclavitud, una nueva distribución internacional de trabajo, la persecución a mujeres tanto europeas como indígenas y su genocidio, y lo más importante aún, la expansión de una economía capitalista hegemónica a nivel mundial, internacional, absoluta.

Estos hechos tan relacionados entre sí comparten de raíz “la expulsión forzosa de poblaciones enteras de sus tierras, el empobrecimiento a gran escala, el lanzamiento de campañas de «cristianización» que socaban la autonomía de la gente y las relaciones comunales”⁸⁹ que en últimas, caracteriza el carácter estructural que compone el establecimiento y desarrollo de la aterradora disciplina capitalista, que hace uso de la violencia y el silenciamiento a como dé lugar, para cercar y deshumanizar tanto la tierra como los sujetos que la habitan, sus cuerpos y tejidos sociales, para reprimir y dominar recursos, modos de existencia y de manera arbitraria, la naturaleza en general.

La divulgación de una imagen indígena que se inclinaba por la adoración al Diablo como culto religioso, además de la sodomía, el incesto, canibalismo, la poligamia, la homosexualidad y el nudismo, eran aspectos que denigraron la dignidad humana de dichas poblaciones, y además de encuadrarlos en una identidad de carácter animal que requería ser domesticada y cristianizada, legitimó cualquier tipo de corrección violenta hecha en miras a merced de la disciplina laboral. De esta manera y bajo bateos intensivos y juicios y quema de líderes indígenas, se ubica la expropiación legitimada de tierras, subsistencias y resistencia americana,

⁸⁹ *Ibid.*, p. 288

bajo un discurso bastante muy cercano a las premisas por las que se enjuiciaban a las consideradas brujas y sus aquelarres; en el nombre de Dios, el oro, la anti-idolatría y de manera latente, la nueva economía colonial. Sin embargo, es sólo hasta mediados de 1619 y 1660, donde puede hablarse de un verdadero cataclismo de los ídolos nativos y un triunfo colonial español, con el impulso de una auténtica caza de brujas, donde nuevamente y bajo el mismo patrón de persecución, el objetivo específico a silenciar es la mujer.

La presencia femenina en las culturas nativas americanas jugó un papel bastante importante también en la defensa, resistencia y oposición de este nuevo proceso colonizador, ya que, la posición de poder que ocuparon en la América anterior a la Conquista⁹⁰ les otorgó un marco de capacidades y fuerza que permitió que, de alguna manera u otra, se opusieran al dominio colonial durante décadas.⁹¹ Pese a esto, el objetivo que perseveraban los españoles en su persecución, era la re determinación de “las esferas de actividad en las que las mujeres indígenas podían participar.”⁹²

Sin embargo y la importancia de traer a colación el fenómeno yuxtapuesto que al otro lado del mundo acontecía, es el hecho de leer la caza de brujas como un fenómeno universal, no eurocéntrico y atemporal que se llevó y ha llevado a cabo de manera contemporánea como técnica o estrategia política para la expansión capitalista. Más que la lectura de ambos procesos de manera lineal o sucesiva, es fundamental comprender que, desde la persecución a la herejía, empezaron a

⁹⁰ Las mujeres aborígenes desarrollaban labores como amas de casa, artesanas, alfareras, herboristas, sanadoras, sacerdotisas, entre otras. Además, que, debido al poder otorgado a deidades femeninas en las religiones precolombinas, la figura femenina se situaba en el centro de la religión aldeana. Cf. *Ibíd.*, p. 304-305

⁹¹ Ante la reestructuración de un sistema enfocado al dominio patriarcal en todos sus ámbitos, donde eran expropiadas de sus tierras, violadas tanto en cuerpo como en derechos sobre los recursos naturales y rebajadas a la situación servil en tanto tejedoras o sirvientas de menderos, sacerdotes y corregidores, las mujeres se negaban al despotismo colonial: se negaban a ir a misa, a bautizar a sus hijos y en general, a cualquier imposición que tuviera sesgos religiosos europeos. En los Andes, sitúa la autora, muchas de ellas se suicidaron, terminando con la vida de sus descendientes varones, para evitar la explotación y maltrato que condenaba a los mismos. Otras asumieron un rol de liderazgo en organizaciones propias, constituyendo en el caso de algunas comunidades, la base fundamental del movimiento. Cf. *Ibíd.*, p. 305-306

⁹² Sin embargo y a diferencia del aislamiento que conllevaba el enjuiciamiento a las mujeres en Europa, en América se procedió de manera diferente: las brujas andinas eran requeridas en distintas reuniones y esferas sociales, pues el conocimiento ancestral y la tradición cultural que representaban, constituían un símbolo importante para la resistencia nativa y la preservación de su antigua religión. *Ibíd.*, p. 306

moldearse en Europa distintos tipos de dominación para el exterminio de todo tipo de sujetos o elementos que se interpusieran en la estabilidad de la doctrina capitalista para la efectividad de tal sistema. El retorno a estas estrategias violentas⁹³ puede explicarse desde la siguiente perspectiva:

La expansión global del capitalismo a través de la colonización y de la cristianización aseguraron que esta persecución fuera implantada en el cuerpo de las sociedades colonizadas, y con el tiempo, puesta en práctica por las comunidades sojuzgadas en su propio nombre y contra sus propios miembros.⁹⁴

Lo cual, se hace visible en la medida en que:

La reaparición de la caza de brujas en tantas partes del mundo durante las décadas de 1980 y 1990 constituye un síntoma claro de un nuevo proceso de «acumulación primitiva», lo que significa que la privatización de la tierra y de otros recursos comunales, el masivo empobrecimiento, el saqueo y el fomento de las divisiones de comunidades que antes estaban cohesionadas han vuelto a formar parte de la agenda mundial.⁹⁵

De esta forma, Federici en su acertada investigación plantea cómo el capitalismo hace uso habitual, incorporado y latente de manera estructural de la violencia, la represión, el exterminio y más específicamente del sexismo y el racismo, para mantenerse de manera estable en cuanto sistema dinámico, retornando cuantas veces desee a estrategias políticas como la penalización de la resistencia o como instrumento de subordinación para la adjudicación de los recursos de otros; donde finalmente, podemos observar que lejos de ser fenómenos que ocurrieron en el

⁹³ Federici plantea un retorno contemporáneo a la cacería de brujas desde la década de 1840 donde en el oeste de la india, en un primer momento, terminan en la hoguera decenas de mujeres consideradas brujas. De la misma forma, en África hay una represión y devaluación de la figura femenina dado el contexto de expansión capitalista y lucha por los recursos, que armonizó completamente con la política del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; trayendo a colación cercamientos antiguos que terminan empobreciendo y demoliendo la urbe. Así como También en Nigeria se expiden peticiones, en la década de los 80's, con el objetivo de mayor rigurosidad y violencia en la persecución de las brujas; y en Sudáfrica y Brasil, con el asesinato de mujeres de avanzada edad, bajo la premisa de brujería Cf. *Ibíd.*, p. 315-317

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 315

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 317

pasado por una clase dominante eurocéntrica ya disipada, debemos hacer una lectura contemporánea de tales hechos para comprender no sólo la manera en que se retorna a los mismos trayendo como resultado consecuencias aún más devastadoras, sino las implicaciones que tuvo para las mujeres hasta día de hoy con la reorganización de la vida familiar y económica que supone la base de este sistema patriarcal, el papel que nos es adjudicado como recurso permanente en el juego de la acumulación capitalista de manera atemporal para el sistema y el control que desde siempre, el Estado ha sido ejercido sobre el cuerpo femenino para la organización capitalista del mundo.

3. CONCLUSIONES

La primera conclusión a la cual podemos llegar, es que no puede leerse en general, la historia de las mujeres desligada de los diversos sistemas históricos de explotación que hasta el día de hoy han acontecido. Es necesaria pues, una lectura integral, desde tanto la perspectiva de lucha de clases, como la de género y las relaciones económicas y de producción, para una adecuada construcción de los diversos debates, esquemas, luchas, resistencias y contextos que han permeado y permitido que cada realidad social se posicione hoy en día, en el lugar en donde se encuentra.

Una segunda conclusión es la que nos permite asegurar la importancia de la visibilización, relectura y reconstrucción de una memoria histórica colectiva propia del género femenino en la medida en que se desee edificar un programa emancipatorio en el que se recojan las demandas primitivas como las contemporáneas. Revivir las luchas, las tensiones y contradicciones bajo las que las vindicaciones feministas y el proletariado europeo resistieron ante la imposición de diversos sistemas de explotación (en especial, del sistema capitalista), nos permite entender los debates que encierra en general la teoría feminista y el modo de producción y reproducción en que la desigualdad ha tenido lugar a través del tiempo. Así como también nos permite comprender que muchas conflagraciones que tuvieron espacio en estos periodos, pertenecen a luchas latentes de clases y/o de género, desencadenadas por otros medios.

Por otro lado, una tercera conclusión que deducimos bajo el análisis de Federici a partir de la historia de las mujeres en la transición del feudalismo al capitalismo, es que el proceso de devaluación contemporáneo en la posición de las mujeres tiene lugar con el advenimiento del capitalismo. Si bien casi desde el surgimiento mismo del hombre hay una discriminación sexual y una relación de poder inequitativa entre los sexos, se hace evidente que es en este marco específico entre los siglos XVI y XVII, donde la explotación y la segregación femenina llega a su auge y

además de esto, es una relación de poder utilizada ahora como estrategia política en la medida en que además de ser explotadas por condiciones casi que naturales; la mujer pasa a simbolizar ahora una mercancía capitalista esencial y de primera mano al servicio para la acumulación de la fuerza de trabajo. La imposición de la esfera doméstica, el trabajo no mancomunado en el hogar por la no aceptación de la producción y la reproducción del trabajo como labores económicas, son los cimientos y condiciones de posibilidad sobre los cuales el sistema económico capitalista expande sus relaciones y se propaga de manera triunfante de forma atemporal. Y es precisamente esta moderna división sexual del trabajo, la que impone en últimas formas de vida pensadas únicamente en términos capitalistas patriarcales, donde la mujer por supuesto, queda relegada a un segundo plano, a la dominación del género masculino.

En el contexto contemporáneo latinoamericano, donde el 90% de las mujeres residimos bajo políticas estatales que limitan el aborto y donde tres de los cinco países que a nivel mundial penalizan el aborto se hallan en nuestro territorio; donde en nuestras comunidades sobrevienen más de la mitad de los feminicidios registrados a nivel mundial y se presentan, además, jornadas de trabajo más extensas, salarios más bajos, feminización de la pobreza, imposición de la belleza como condición de aceptación social, modernas tecnologías reproductivas que restringen las mujeres a llanos vientres, abusos físicos y psicológicos, entre otros fenómenos; puede observarse la manera en que persiste la negación de autonomía propia sobre el cuerpo femenino y el empleo del trabajo no-asalariado como fuente de fuerza de trabajo, como instrumento portador de la extracción de plusvalor que requiere superexplotación de la misma; en la cual el Estado ejecuta mecanismos modernos para perpetuar la violencia institucionalizada socialmente a partir fallos políticos como la ilegalidad del aborto, la criminalización y persecución de las mujeres, la impunidad contra los crímenes de género, en miras a la expansión o reducción de la fuerza de trabajo, donde claramente se visibiliza la vigencia de formas de violencia expresivas del Estado patriarcal capitalista.

Este argumento nos lleva a una cuarta y última conclusión, y es que el sistema capitalista se vale siempre de condiciones intrínsecas estructurales necesarias para su existencia, los cuales son fenómenos violentos como la destitución de campesinos de sus posesiones, la violación, la persecución, la pauperización, los cercamientos, la guerra, la esclavitud, la violencia, los asaltos a grados globales, el racismo y la degradación de las mujeres para su perpetuación, globalizando la explotación de manera atemporal. En un intento por justificar y tergiversar las contradicciones alojadas en sus correlaciones sociales, menoscaba la naturaleza de aquellos de quienes se sirve a través de diferentes procesos violentos universales, dejando como resultado un cúmulo de desigualdades, diferencias y fragmentaciones en el cuerpo obrero, en la clase trabajadora, a nivel mundial para la imposición de la economía monetaria a como dé lugar, intensificando e invisibilizando de esta manera, la explotación. Por lo cual, lejos de identificar la acumulación capitalista con la liberación de la humanidad, como lo consideraba Marx, sea desde cualquier eje de donde se observe, la violencia capitalista se dilata de manera cada vez más amplia, retornando y avanzando desde sus aspectos más primitivos hasta los más recientes; sin dejar en duda la nula posibilidad de una alternativa desde el mismo sistema, para la emancipación.

Se puede afirmar, que mediante la realización de este trabajo se logró el objetivo principal, siendo éste la visibilización de una historia de las mujeres a través de la lectura feminista desde la cual es posible repensar la historia de la lucha de clases. Lo anterior nos otorga aún más conocimientos que dudas al hacer un examen crítico de cada una de las posturas propuestas por la autora. Todo ello cumpliendo en su gran medida con mostrar el pensamiento feminista desde una perspectiva histórica hasta la relectura de la italiana quien nos permite remitirnos a éste periodo de tiempo concreto para visibilizar estructuras latentes de opresión y explotación que desde siempre nos han dominado.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, C. and MIGUEL ÁLVAREZ, A. *Teoría feminista, de la ilustración a la globalización*. Tomo 1. Madrid: Minerva Ediciones, 2005.
- BARD, Christine. *Historia política del pantalón*. Trad: Nuria Viver Barri. Barcelona, 2012.
- BELTRÁN, E., MAQUIEIRA, V., ÁLVAREZ, S. and SÁNCHEZ, C. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial, 2008.
- CRUZ HERNANDEZ, D. and GARZÓN MARTÍNEZ, M. *En nombre de Sycorax: un homenaje a Silvia Federici*. Nómadas, 2018.
- DE LAS HERAS AGUILERA, Samara. *Una aproximación a las teorías feministas*. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política. Madrid, España, 2008.
- FABBRI, Luciano. *Desprendimiento Androcéntrico. Pensar la matriz colonial de poder desde los aportes de Silvia Federici y María Lugones*. Universitas Humanística, 2014.
- FEDERICI, Silvia. *Calibán y bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traducción: Verónica Hendel y Leopoldo Sebastián Touza. Madrid: Traficantes de sueños, 2004.
- FÉLIZ, M. *La caza de brujas sigue siendo un proceso clave para comprender el capitalismo hoy: Conversaciones con Silvia Federici*. España: Cuadernos de economía crítica, 2016.

- GUTIERREZ ESTEBAN, P. and LUENGO GONZÁLEZ, M. Los feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos. Universidad de Extremadura. España. 2011.
- PALERMO M, Hernán. (2016). "Machos y brujas en la Patagonia". Trabajo, masculinidad y espacio de la reproducción. Antípoda, Colombia. 2016.
- QUIROGA DÍAZ, N. and GAGO, V. Los comunes en femenino. Cuerpo y poder ante la expropiación de las economías para la vida. Economía y Sociedad, 2014.
- RAMÍREZ KURI, Georgette. Asumir el cuerpo y tomar las calles: La lucha feminista en América Latina. Santiago de Chile: Ediciones Escaparate, 2019.
- TAIFELLER DE HAYA, Lidia. Orígenes de feminismo: Textos ingleses de los siglos XVI al XVIII. Madrid: Revista Alicantina de Estudios Ingleses 2008.